

RESOLUCION C.A. N° 81

San Pedro, 28 de mayo de 2025.

VISTO: el Acta N° 18 de fecha 28 de mayo del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y-----

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP. -----

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución N° 23 de fecha 06 de marzo de 2024 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Osmar Alfonzo, C.P. Fidel Miño Servián, C.P. Jazmín Ozuna y Lic. Silvio Villalba. -----

Que, de conformidad a la Resolución C.A. N° 60 de fecha 06 de mayo del año en curso se resolvió adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Productos de Artes Gráficas Pac N° 7, ID 462960 a María Teresa Colombino con Ruc 261108-2. -----

Que, en base a las observaciones remitidas por el verificador en el marco de la adjudicación en primera etapa del presente llamado, el comité evaluador en su informe comité evaluador N° 1/2025 - complementario recomendó tener por no presentado y evaluable al oferente Leslie Torres Ruiz Díaz, por no estar inscripto en el registro de proveedores del estado. -----

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia, se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo del Consejo de Administración lograr una eficiente administración de justicia.-----

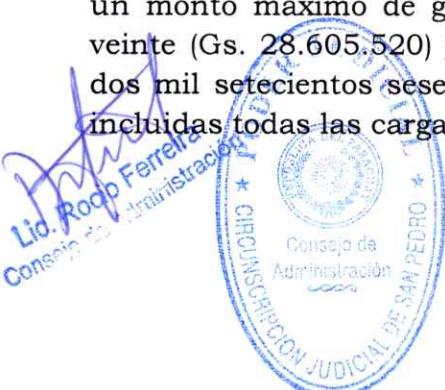
POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones. -----

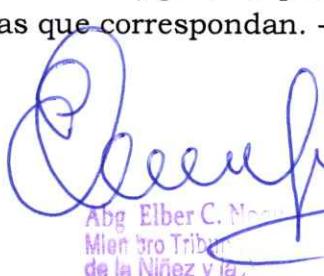
EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

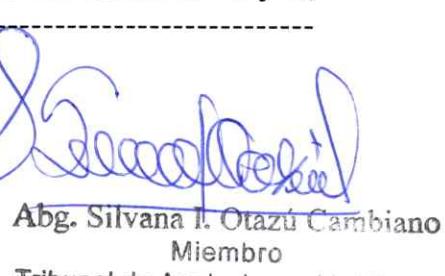
RESUELVE:

ART. 1º: Rectificar la Resolución C.A. N° 60 de fecha 06 de mayo del año 2025, quedando redactada de la siguiente manera:

ART. 2º: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Productos de Artes Gráficas, PAC N° 7, ID N° 462.960, a María Teresa Colombino con Ruc 261108-2, por un monto máximo de guaranies veintiocho millones seiscientos cinco mil quinientos veinte (Gs. 28.605.520) y un monto mínimo de guaranies catorce millones trescientos dos mil setecientos sesenta (Gs. 14.302.760) para la provisión de los ítems N° 1 y 2, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. -----




Abg. Elber C. Mora
Miembro Tribunal de la Niñez y la


Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuerza

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	MARIA TERESA COLOMBINO						
				Características	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Características
1	72121507-001	1	IMPRESIÓN DE CARATULAS, HOJAS O TAPAS (MEMBRETADAS) HOJA CON MEMBRETE	procedencia: Nacional	unidad de medida: Unidad presentación: Block	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	12.000	12.000	procedencia: Nacional
2	72121507-001	1	IMPRESIÓN DE CARATULAS, HOJAS O TAPAS (MEMBRETADAS) CARATULA	procedencia: Nacional	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	800	800	procedencia: Nacional
TOTAL										12.800

ART. 3º: Suscribir el contrato abierto con María Teresa Colombino con Ruc 261108-2, por un monto máximo de guaraníes veintiocho millones seiscientos cinco mil quinientos veinte (Gs. 28.605.520) y un monto mínimo de guaraníes catorce millones trescientos dos mil setecientos sesenta (Gs. 14.302.760). -----

ART. 4º: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. -----

ART. 5º: Designar como administrador de contrato a la funcionaria Nelly Yudid Godoy, C.I. 2.924.735, funcionaria de la Sección Patrimonio y Suministro. -----

ART. 6º: Tener por no presentado y evaluable al oferente Leslie Torres Ruiz Díaz, por no estar inscripto en el registro de proveedores del estado. -----

ART. 7º: Notifíquese y archívese. -----

ANTE MÍ:

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración



Reebele

Abg. Elber C. Non
Miembro Tribunal
de la Niñez y la Adolescencia

Silvana I. Otazú Cambiano
Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuerza

RECIBIDO POR
FIRMA: *J.Rodríguez*
ACLARACIONES: *P. María Jazmín Ozuna*
FECHA: *29.05.25* HORA: *12:02*



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN C.A. N° 80

San Pedro, 28 de mayo de 2.025

VISTO: El Acta N° 18 de fecha 28 de mayo del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, las solicitudes presentadas; y-----

CONSIDERANDO

Que, por nota N° 215 de fecha 26 de mayo del año en curso la Administradora de esta Circunscripción Judicial, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza, solicita la aprobación del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES de la licitación por Menor Cuantía Nacional para la "SERVICIOS DE WEBHOSTING - AD REFERENDUM" - ID 462973, y la autorización para realizar la licitación. -----

Que, el Art. N° 45 de la Ley 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas en su segundo párrafo expresa...“ La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.-----

Que, de conformidad a la Ley N.º 2.461/2.004 “SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO”, la Resolución N.º 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y por Resolución N.º 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, constituye objetivo de este Consejo de Administración lograr una eficiente Administración de justicia. -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones. -----



Abg. Eber C. M...
Miembro Tribun
de la Niñez y la

Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuerro

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE
SAN PEDRO.**

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES para la Convocatoria: "SERVICIOS DE WEBHOSTING - AD REFERENDUM" - ID 462973.

Art. 2º: AUTORIZAR, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial a realizar los trámites pertinentes ante la DNCP para la publicación del PBC en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la presente Convocatoria, a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional.

Art. 3º: AUTORIZAR a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial a fijar las fechas y plazos de la Convocatoria, responder las consultas y aclaraciones de los potenciales oferentes, a emitir adendas, realizar prórrogas y/o postergación de fecha de presentación y apertura de ofertas cuando sean necesarias en la presente Convocatoria.

Art. 4º: ANÓTESE, regístrese y notifíquese.

Abg. Elber C. Noriega
Miembro Tribunal
de Apelaciones Multifuero

Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuero

Ante mí:

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración



RECIBIDO POR

FIRMA:

ACLARACION: Asistente Administrativo

FECHA: 29/05/25 H. 12:02



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro

RESOLUCIÓN C.A. N° 79/2025

San Pedro, 28 de mayo de 2.025.-

VISTO: la Resolución N° 11.762 de la Corte Suprema de Justicia de fecha 05 de febrero del 2.025 que modifica los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 8º, 9º, 11º, 13º, 14º, 17º y 18º y amplía el contenido y la vigencia para el ejercicio fiscal 2024 de la Resolución CSJ N° 7911/2020 que reglamenta el pago en concepto de viáticos a nivel Nacional e Internacional para Magistrados Funcionarios Jurisdiccionales y Administrativos, y Registrales, Ejercicio Fiscal 2025 y se establecen procedimientos de presentación y aprobación de documentación respetivas y el Acta N° 18 de fecha 27 de mayo del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y -----

CONSIDERANDO

Que, por nota Adm. N° 214 de fecha 22 de mayo del año en curso la Administradora de ésta Circunscripción Judicial, LIC. RUTH DELIANA GARBINI GARRIGOZA, pone a conocimiento y consideración la planilla N° 07 presentada por la sección de Presupuesto y Contabilidad y verificada por la sección Control y Seguimiento informando que corresponde los cálculos realizados.-----

Que, la Resolución de referencia, emanada de la Excma. Corte Suprema de Justicia, dispone en su Art. 1º Aprobar la escala de viáticos a nivel nacional, a partir de cincuenta (50) kilómetros, para traslados de Ministros, Magistrados, Funcionarios Jurisdiccionales Administrativos y Personal Contratado, Funcionario Comisionado, y Personal con funciones especiales en comisión de servicios en o para la Institución.----

Que, la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", y su Decreto reglamentario N° 5.076/2021, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 6511/2020" "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTOS DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA", y demás disposiciones legales concordantes.-----

Que, la Acordada N° 685/2011 "REFERENTE A OTORGAMIENTO DE PASAJES Y VIATICOS A MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES DEL PAIS", por la cual se establece que las solicitudes de Pasajes y Viáticos de las Circunscipciones Judiciales Descentralizadas Administrativamente, serán tratadas y aprobadas por el Consejo de Administración de cada Circunscripción Judicial, y ejecutadas por el Departamento Administrativo de las mismas.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" y su Decreto Reglamentario N° 3248/2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2025, sancionada por el Congreso Nacional, que establecen los montos a ser destinados al Sub Grupo 230 - Pasajes y Viáticos, correspondientes a los Programas y Subprogramas de la Institución para dicho Ejercicio Fiscal, y, el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamientos, anexo a la misma disposición legal; -----

Cleebel
Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

Silvana I. Otazú Cambiano
Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuerza



Que, la Resolución del Consejo de Superintendencia N° 1438/2014 que aprueba el Reglamento de Comisionamiento (con viático), para traslados a nivel nacional, y autoriza la utilización de los Formularios F.V. N° 002- Informe de Comisionamiento- Informe Final de la Misión, Anexos a la mencionada Resolución.-----

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE

Art.1º: AUTORIZAR el pago de viático de los siguientes Funcionarios de la Circunscripción Judicial de San Pedro, según Nota Adm. N° 214 de fecha 22 de mayo de 2025, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza, correspondientes a la planilla N° 07.-----

Planilla N° 07

Nº	Fecha de Pedido	Nombre del Solicitante	C.I. N°	Cargo	Destino de Comisión	Motivo de Comisión	Fecha de Comisión	DIAS de Comisión	Monto del Jornal	Jornales por Alimentación	Jornales por Alojamiento	Total	%	Total A Pagar
1	11/02/2025	Rosa Yolanda Caballero	1.418.091	Jefe de Sección	Chore	Cumplir funciones de igual clase en la oficina regional de Chore	25/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
2	11/02/2025	Claudia Chilavert	4.729.370	Técnico Administrativo	Chore	Cumplir funciones de igual clase en la oficina regional de Chore	25/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
3	12/02/2025	Naida Marlene Diaz Candia	5.074.472	Asistente Social	Cpi'ibar y	Evaluación socioambiental.	25/02/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779
4	13/02/2025	César Cáceres	5.742.618	Técnico Administrativo	Chore	Entrega de títulos de marcas y señales de ganado y recepción de nuevas solicitudes.	25/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
5	17/02/2025	Zunilda Marín	4.101.187	Medico Forense	Tacuatí	Constitución domiciliaria.	24/02/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779
6	17/02/2025	Eva Victoria Mena	4.838.507	Asistente Social	Tacuatí	Constitución domiciliaria.	24/02/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779
7	17/02/2025	Luz Lorena Duarte	4.027.127	Psicóloga	Tacuatí	Evaluación psicológica.	24/02/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779



Cecilia
Abg. Cecilia Fernández
Miembro Tribunal de Apelación
de la Nación y la Apelación

Daniel
Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifluero



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial de San Pedro

8	20/02/2025	Luz Lorena Duarte	4.027.127	Psicologa	San Estanislao	Evaluación psicológica.	26/02/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779
9	25/02/2025	Ever Arnanldo Acosta	4.885.066	Chofer	Capi'ibary	Traslado de funcionaria.	25/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
10	25/02/2025	Zunilda Marín	4.101.187	Medico Forense	San Estanislao	Interina para el Juzgado de Primera Instancia de San Estanislao.	26/02/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779
11	25/02/2025	Pablino Martinez	4.156.249	Asistente Jurisdiccional	San Estanislao	Traslado de expedientes.	26/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
12	25/02/2025	Silvio Benitez	2.667.372	Tecnico Administrativo	San Estanislao	Traslado para realizar notificación de sumario administrativo.	26/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
13	25/02/2025	Nery Osmar Alfonzo Rojas	3.511.747	Jefe de Sección	Santa Rosa del Aguay	Mantenimiento de los equipos informáticos.	26/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
14	25/02/2025	Isaac Cantero Acosta	5.104.340	Asistente Jurisdiccional	Santa Rosa del Aguay	Mantenimiento de los equipos informáticos.	26/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
15	26/02/2025	Pablo Derlis Ledesma	2.194.829	Chofer	Asunción	Traslado de funcionario.	25/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
16	27/02/2025	Nicolás Benjamín Ocampos	3.937.003	Chofer	Tacuatí	Traslado de funcionarias.	24/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
17	27/02/2025	Nicolás Benjamín Ocampos	3.937.003	Chofer	Chore	Traslado de funcionarios.	25/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
18	27/02/2025	Nicolás Benjamín Ocampos	3.937.003	Chofer	Santa Rosa del Aguay, General Resquini y Villa del Rosario.	Traslado de funcionarios.	26/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
19	28/02/2025	Pablo Derlis Ledesma	2.194.829	Chofer	San Estanislao	Traslado de Magistrado y funcionarios.	26/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
20	28/02/2025	Pablo Derlis Ledesma	2.194.829	Chofer	San Estanislao y Liberación	Traslado de funcionarios.	27/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
TOTAL														4.434.232

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración



*Abg. Elber C. Nunez
Miembro Tribunal de la Niñez y la Juventud*

*Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro Tribunal de Apelaciones Multifuerro*

Art.2º: Notifíquese y archívese.


Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuero

ANTE MÍ:


Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración



RECIBIDO POR

FIRMA: 
P.P. María Jazmín Czuna
ACLARACIÓN: Asistente Administrativo
FECHA: 29/05/25 HORA: 12:02



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial de San Pedro

RESOLUCIÓN C.A. N° 78/2025

San Pedro, 28 de mayo de 2.025.-

VISTO: la Resolución N° 11.762 de la Corte Suprema de Justicia de fecha 05 de febrero del 2.025 que modifica los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 8º, 9º, 11º, 13º, 14º, 17º y 18º y amplía el contenido y la vigencia para el ejercicio fiscal 2024 de la Resolución CSJ N° 7911/2020 que reglamenta el pago en concepto de viáticos a nivel Nacional e Internacional para Magistrados Funcionarios Jurisdiccionales y Administrativos, y Registrales, Ejercicio Fiscal 2025 y se establecen procedimientos de presentación y aprobación de documentación respectivas y el Acta N° 18 de fecha 27 de mayo del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y -----

CONSIDERANDO

Que, por nota Adm. N° 213 de fecha 22 de mayo del año en curso la Administradora de ésta Circunscripción Judicial, LIC. RUTH DELIANA GARBINI GARRIGOZA, pone a conocimiento y consideración la planilla N° 06 presentada por la sección de Presupuesto y Contabilidad y verificada por la sección Control y Seguimiento informando que corresponde los cálculos realizados.-----

Que, la Resolución de referencia, emanada de la Excma. Corte Suprema de Justicia, dispone en su Art. 1º Aprobar la escala de viáticos a nivel nacional, a partir de cincuenta (50) kilómetros, para traslados de Ministros, Magistrados, Funcionarios Jurisdiccionales Administrativos y Personal Contratado, Funcionario Comisionado, y, Personal con funciones especiales en comisión de servicios en o para la Institución.----

Que, la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", y su Decreto reglamentario N° 5.076/2021, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 6511/2020" "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTOS DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA", y demás disposiciones legales concordantes.-----

Que, la Acordada N° 685/2011 "REFERENTE A OTORGAMIENTO DE PASAJES Y VIATICOS A MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES DEL PAIS", por la cual se establece que las solicitudes de Pasajes y Viáticos de las Circunscripciones Judiciales Descentralizadas Administrativamente, serán tratadas y aprobadas por el Consejo de Administración de cada Circunscripción Judicial, y ejecutadas por el Departamento Administrativo de las mismas.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" y su Decreto Reglamentario N° 3248/2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2025, sancionada por el Congreso Nacional, que establecen los montos a ser destinados al Sub Grupo 230 - Pasajes y Viáticos, correspondientes a los Programas y Subprogramas de la Institución para dicho Ejercicio Fiscal, y, el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamientos, anexo a la misma disposición legal; -----



Abg. Elber C. Noguera
Miembro Tribunal
de la Niñez y la Juventud

Abg. Silvana I. Otazú Cambriano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuerro

Que, la Resolución del Consejo de Superintendencia N° 1438/2014 que aprueba el Reglamento de Comisionamiento (con viático), para traslados a nivel nacional, y autoriza la utilización de los Formularios F.V. N° 002- Informe de Comisionamiento- Informe Final de la Misión, Anexos a la mencionada Resolución.-----

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN

PEDRO.

RESUELVE

Art.1º: AUTORIZAR el pago de viático de los siguientes Magistrados y Funcionarios de la Circunscripción Judicial de San Pedro, según Nota Adm. N° 213 de fecha 22 de mayo de 2025, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza, correspondientes a la planilla N° 06.-----

Planilla N° 06

Nº	Fecha de Pedido	Nombre del Solicitante	C.I. N°	Cargo	Destin o de Comisi ón	Motivo de Comisión	Fecha de Comisión	Días de Comisi ón	Monto del Jornal	Jor nales po r Ali me ntaci ón	Jor nales po r A lio jamiento	Total	%	Total A Pagar
1	11/02/2025	Naida Marlene Díaz Candia	5.074.472	Asistente Social	Tacuati	Evaluació n socioambi ental.	18/02/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779
1	11/02/2025	Naida Marlene Díaz Candia	5.074.472	Asistente Social	Chore	Evaluació n socioambi ental.	20/02/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779
3	11/02/2025	Rosa Yolanda Caballero	1.418.091	Jefe de Sección	Chore	Cumplir funciones de igual clase en la oficina regional de Chore	18/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
4	11/02/2025	Claudia Chilavert	4.729.370	Técnico Administrativo	Chore	Cumplir funciones de igual clase en la oficina regional de Chore	18/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
5	13/02/2025	César Cáceres	5.742.618	Técnico Administrativo	Lima	Entrega de títulos de marcas y señales de ganado y recepción de nuevas solicitudes.	18/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
6	13/02/2025	Leonarda Espinola	1.497.998	Jefe	San Estanislao	Entrega de títulos de marcas y señales de ganado y recepción de nuevas	20/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254



Abg. Elber C. Noguera
Miembro Tribunal de la Niñez y la Juventud

Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuerro



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial de San Pedro

						solicitud e s.								
7	13/02/2025	Elber Noguera Otto	1.043.217	Miembro del Tribunal	Yrybucua y Yataity del Norte	Inspección de Escribanías.	20/02/2025	1	215.254	2		430.508	100 %	430.508
8	13/02/2025	Alexi Barreto	2.031.172	Miembro del Tribunal	Yrybucua y Yataity del Norte	Inspección de Escribanías.	20/02/2025	1	215.254	2		430.508	100 %	430.508
9	13/02/2025	Tania Leon	2.900.674	Actuaria Judicial	Yrybucua y Yataity del Norte	Inspección de Escribanías.	20/02/2025	1	129.152	2		258.305	100 %	258.305
10	13/02/2025	Odina Lopez	4.651.820	Oficial de Secretaría	Yrybucua y Yataity del Norte	Inspección de Escribanías.	20/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
11	13/02/2025	Maria Isabel Benitez	5.217.876	Oficial de Secretaría	Yrybucua y Yataity del Norte	Inspección de Escribanías.	20/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
12	18/02/2025	Ever Arnanldo Acosta	4.885.066	Chofer	Tacuatí	Traslado de funcionarios.	18/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
13	18/02/2025	Pablino Martinez	4.156.249	Asistente Jurisdiccional	San Estanislao	Traslado de expedientes y documentos varios.	19/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
14	18/02/2025	Silvio Benitez	2.667.372	Tecnico Administrativo	San Estanislao	Traslado para realizar notificación de sumario administrativo.	19/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
15	19/02/2025	Nery Osmar Alfonzo Rojas	3.511.747	Jefe de Sección	San Estanislao	Extension de cableado de red.	20/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
16	19/02/2025	Isaac Cantero Acosta	5.104.340	Asistente Jurisdiccional	San Estanislao	Extension de cableado de red.	20/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
17	19/02/2025	Pablo Derlis Ledesma	2.194.829	Chofer	Chore	Traslado de funcionarios.	18/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
18	20/02/2025	Ever Arnanldo Acosta	4.885.066	Chofer	Chore	Traslado de funcionarios.	20/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
19	20/02/2025	Ismael Gimenez	3.957.877	Tecnico	General Aquino	Trabajo de mantenimiento.	21/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
20	20/02/2025	Elizabeth Zaldivar	1.983.461	Jefe de Sección	General Aquino	Trabajo de mantenimiento.	21/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
21	21/02/2025	Nicolás Benjamín Ocampos	3.937.003	Chofer	Santa Rosa del Aguara y San Estanislao	Traslado de funcionarios.	19/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
22	21/02/2025	Nicolás Benjamín Ocampos	3.937.003	Chofer	San Estanislao	Traslado de funcionarios.	20/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración



Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuerro

Abg. Elber C. Naranjo
Miembro Tribunal de la Niñez y la

23	24/02/2025	Pablo Derlis Ledesma	2.194.829	Chofer	Yrybucua y Yataity del Norte	Traslado de Magistrados y funcionarios.	20/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
24	24/02/2025	Pablo Derlis Ledesma	2.194.829	Chofer	General Aquino	Traslado de funcionarios.	21/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
TOTAL														5.682.706

Art.2º: Notifíquese y archívese.


Abg. Silvana L. Otazú Cambiano
 Miembro

Tribunal de Apelaciones Multifluero

ANTE MÍ:


Abg. Elber C. Moreira
 Miembro Tribunal
 de Apelaciones Multifluero


Lic. Rodolfo Ferreira
 Consejo de Administración



RECIBIDO POR

FIRMA: 

ACLARACION: P. María Jazmín Ozuna

ESTADO: Intendente Administrativo

FECHA: 29/05/25 HORA: 12:02



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial de San Pedro

RESOLUCIÓN C.A. N° 77/2025

San Pedro, 28 de mayo de 2.025.-

VISTO: la Resolución N° 11.762 de la Corte Suprema de Justicia de fecha 05 de febrero del 2.025 que modifica los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 8º, 9º, 11º, 13º, 14º, 17º y 18º y amplía el contenido y la vigencia para el ejercicio fiscal 2024 de la Resolución CSJ N° 7911/2020 que reglamenta el pago en concepto de viáticos a nivel Nacional e Internacional para Magistrados Funcionarios Jurisdiccionales y Administrativos, y Registrales, Ejercicio Fiscal 2025 y se establecen procedimientos de presentación y aprobación de documentación respetivas y el Acta N° 18 de fecha 27 de mayo del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y -----

CONSIDERANDO

Que, por nota Adm. N° 213 de fecha 22 de mayo del año en curso la Administradora de ésta Circunscripción Judicial, LIC. RUTH DELIANA GARBINI GARRIGOZA, pone a conocimiento y consideración la planilla N° 05 presentada por la sección de Presupuesto y Contabilidad y verificada por la sección Control y Seguimiento informando que corresponde los cálculos realizados-----

Que, la Resolución de referencia, emanada de la Excma. Corte Suprema de Justicia, dispone en su Art. 1º Aprobar la escala de viáticos a nivel nacional, a partir de cincuenta (50) kilómetros, para traslados de Ministros, Magistrados, Funcionarios Jurisdiccionales Administrativos y Personal Contratado, Funcionario Comisionado, y Personal con funciones especiales en comisión de servicios en o para la Institución-----

Que, la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", y su Decreto reglamentario N° 5.076/2021, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 6511/2020" "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTOS DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA", y demás disposiciones legales concordantes-----

Que, la Acordada N° 685/2011 "REFERENTE A OTORGAMIENTO DE PASAJES Y VIATICOS A MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES DEL PAIS", por la cual se establece que las solicitudes de Pasajes y Viáticos de las Circunscripciones Judiciales Descentralizadas Administrativamente, serán tratadas y aprobadas por el Consejo de Administración de cada Circunscripción Judicial, y ejecutadas por el Departamento Administrativo de las mismas-----

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" y su Decreto Reglamentario N° 3248/2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2025, sancionada por el Congreso Nacional, que establecen los montos a ser destinados al Sub Grupo 230 - Pasajes y Viáticos, correspondientes a los Programas y Subprogramas de la Institución para dicho Ejercicio Fiscal, y, el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamientos, anexo a la misma disposición legal; -----



Abg. Elber C. Noguera Vito
Miembro Tribunal de Apelaciones Multifuerza
de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuerza

Que, la Resolución del Consejo de Superintendencia N° 1438/2014 que aprueba el Reglamento de Comisionamiento (con viático), para traslados a nivel nacional, y autoriza la utilización de los Formularios F.V. N° 002- Informe de Comisionamiento- Informe Final de la Misión, Anexos a la mencionada Resolución.-----

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.
RESUELVE

Art.1º: AUTORIZAR el pago de viático de los siguientes Magistrados y Funcionarios de la Circunscripción Judicial de San Pedro, según Nota Adm. N° 213 de fecha 22 de mayo de 2025, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza, correspondientes a la planilla N° 05.-----

Planilla N° 05

Nº	Fecha de Pedido	Nombre del Solicitante	C.I. N°	Cargo	Destino de Comisión	Motivo de Comisión	Fecha de Comisión	Días de Comisión	Monto del Jornal	Jornales por Comisión	Jornales por Alimentación	Total	%	Total A Pagar
1	26/02/2025	Naida Marlene Díaz Candia	5.074.472	Asistente Social	Liberación	Evaluación socioambiental.	10/03/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779
2	07/02/2025	Zunilda Marin	4.101.187	Medico	Santa Rosa del Aguaray	Constitución domiciliaria.	10/03/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779
3	28/02/2025	Eva Victoria Mena	4.838.507	Asistente Social	Santa Rosa del Aguaray	Constitución domiciliaria.	10/03/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779
4	28/02/2025	Luz Lorena Duarte	4.027.127	Psicólogo	Santa Rosa del Aguaray	Evaluación Psicológica.	10/03/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779
5	03/03/2025	Elber Noguera Otto	1.043.217	Miembro del Tribunal	Liberación	Inspección de Escribanía	10/03/2025	1	215.254	2		430.508	100 %	430.508
6	03/03/2025	Alexi Barreto	2.031.172	Miembro del Tribunal	Liberación	Inspección de Escribanía.	10/03/2025	1	215.254	2		430.508	100 %	430.508
7	03/03/2025	Fernando Benitez Franco	1.423.015	Miembro del Tribunal	Liberación	Inspección de Escribanía.	10/03/2025	1	215.254	2		430.508	100 %	430.508
8	03/03/2025	Tania Leon	2.900.674	Actuaria Judicial	Liberación	Inspección de Escribanía.	10/03/2025	1	129.152	2		258.305	100 %	258.305
9	03/03/2025	Odina Lopez	4.651.820	Oficial de Secretaría	Liberación	Inspección de Escribanía.	10/03/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
10	03/03/2025	Maria Isabel Benitez	5.217.876	Oficial de Secretaría	Liberación	Inspección de Escribanía.	10/03/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
11	03/03/2025	Fernando Benitez Caballero	5.994.710	Asistente	Liberación	Inspección de Escribanía.	10/03/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
12	04/03/2025	Elber Noguera Otto	1.043.217	Miembro del Tribunal	Santa Rosa del Aguaray	Inspección de Escribanía.	13/03/2025	1	215.254	2		430.508	100 %	430.508



Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de la Niñez y Adolescencia

Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuerro



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial de San Pedro

13	04/03/2025	Alexi Barreto	2.031.172	Miembro del Tribunal	Santa Rosa del Aguaray	Inspección de Escribanías.	13/03/2025	1	215.254	2		430.508	100 %	430.508
14	04/03/2025	Fernando Benitez Franco	1.423.015	Miembro del Tribunal	Santa Rosa del Aguaray	Inspección de Escribanías.	13/03/2025	1	215.254	2		430.508	100 %	430.508
15	04/03/2025	Miguel Maria Estigarribia	3.721.062	Actuario Judicial	Santa Rosa del Aguaray	Inspección de Escribanías.	13/03/2025	1	129.152	2		258.305	100 %	258.305
16	04/03/2025	Odina Lopez	4.651.820	Oficial de Secretaría	Santa Rosa del Aguaray	Inspección de Escribanías.	13/03/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
17	04/03/2025	Maria Isabel Benitez	5.217.876	Oficial de Secretaría	Santa Rosa del Aguaray	Inspección de Escribanías.	13/03/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
18	04/03/2025	Fernando Benitez Caballero	5.994.710	Asistente	Santa Rosa del Aguaray	Inspección de Escribanías.	13/03/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
19	06/03/2025	Eva Victoria Mena	4.838.507	Asistente Social	Colonia Barbero	Constitución domiciliaria.	13/03/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779
20	06/03/2025	Luz Lorena Duarte	4.027.127	Psicólogo	Colonia Barbero	Evaluación Psicológica.	13/03/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779
21	06/03/2025	Leonarda Espinola	1.497.998	Jefe	25 de Diciembre	Entrega de títulos de marcas y señales de ganado y recepción de nuevas solicitudes.	12/03/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
22	06/03/2025	César Cáceres	5.742.618	Técnico Administrativo	Santa Rosa del Aguaray	Entrega de títulos de marcas y señales de ganado y recepción de nuevas solicitudes.	14/03/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
23	11/03/2025	Luz Lorena Duarte	4.027.127	Psicólogo	San Estanislao	Evaluación Psicológica.	12/03/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779
24	11/03/2025	Isaac Cantero Acosta	5.104.340	Asistente Jurisdiccional	Unión	Mantenimiento de los equipos informáticos.	12/03/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
25	11/03/2025	Pablo Derlis Ledesma	2.194.829	Chofer	Liberación	Traslado de Magistrados y funcionarios.	10/03/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
26	11/03/2025	Nicolás Benjamín Ocampos	3.937.003	Chofer	Santa Rosa del Aguaray	Traslado de funcionarios.	10/03/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
27	12/03/2025	Rosa Yolanda Caballero	1.418.091	Jefe de Sección	Chore	Cumplir funciones de igual clase en la oficina regional de Chore	18/03/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
28	12/03/2025	Claudia Chilavert	4.729.370	Técnico Administrativo	Chore	Cumplir funciones de igual clase en la oficina regional de Chore	18/03/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
TOTAL														7.555.415

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración



Abg. Elber C. Noguera
Miembro Tribunal de Apelaciones Multifuerro

Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro Tribunal de Apelaciones Multifuerro

Art.2º: Notifíquese y archívese.

ANTE MÍ:

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración



Rocío Ferreira
Abg. Elber C. Motta
Miembro Tribunal de Apelaciones Multifuero
do 2002 / la 25 de Mayo

Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuero

RECEBIDO POR

FIRMA: *P. María Jazmín Ozuna*
ACUARACION: *P. María Jazmín Ozuna* Presidente Administrativo
FECHA: *29.05.25* HORA: *12.02*



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 076/2025

San Pedro, 28 de mayo de 2025

VISTO: El Acta N° 18 de fecha 28 de mayo del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las solicitudes presentadas, y.....

CONSIDERANDO:

Que en la referida sesión se trataron los temas propuestos, habiéndose deliberado y votado todos los puntos del orden del día.....

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.....

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el.....

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

II- ÁREA RECURSOS HUMANOS.

ART.1º: AUTORIZAR la pasantía supervisada de la estudiante del noveno semestre de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales- Filial San Pedro, LIZ FABIOLA VALENZUELA GONZÁLEZ, con C.I. N° 5.432.934, en la Sud Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de San Pedro, con una duración de 270 (doscientos setenta) horas reloj y **DESIGNAR** Tutor Externo al Abg. José David Benegas.....

ART.2º: AUTORIZAR la pasantía supervisada de la estudiante del noveno semestre de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales- Filial San Pedro, DIANA RAQUEL ARECO MORINIGO, con C.I. N° 5.779.839, en el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de San Pedro, con una duración de 270 (doscientos setenta) horas reloj y **DESIGNAR** Tutor Externo la Mgda. Norma Mabel Fleitas.....

ART.3º: TOMAR conocimiento de la Nota de fecha 22 de mayo de 2025, presentada por el Mgdo. Francisco Alfredo Varela Aquino, con C.I. N° 3.986.663, Juez Penal de Garantías del Segundo Turno de San Estanislao y **REMITIR** a la Dirección de Capital Humano de la Corte Suprema de Justicia, para su consideración.....

ART.4º: TOMAR conocimiento de la Nota de fecha 26 de mayo de 2025, presentada por el Juez de Paz de San Pedro de Ycuamandyyú Abg. Diego Gauto Ramírez y considerando la no disponibilidad de recursos en el rubro 145 Honorarios Profesionales. **SOLICITAR** a la Corte Suprema de Justicia la contratación de la Abg. AMADA EDITA ZARACHO.....

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración



Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuero

Abg. Elber C. Noguera
Miembro Tribunal
de la Niñez y la Juventud



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 076/2025

San Pedro, 28 de mayo de 2025

ART.5º: TOMAR conocimiento de la Nota de fecha 27 de mayo de 2025, presentada por la Oficial de Secretaría de la Oficina de Coordinación de Juicios Orales de la Circunscripción de San Pedro, Abg. ROSA MARÍA IRALA ROMERO y **REMITIR** a la Dirección General de Capital Humano de la Corte Suprema de Justicia, para su consideración.-----

ART.6º: AUTORIZAR la pasantía supervisada de la estudiante del undécimo semestre de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales- Filial San Estanislao, Damaris Antonia López Colman, con C.I. N° 5.751.604, en el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de San Estanislao, con una duración de 270 (doscientos setenta) horas reloj y **DESIGNAR** Tutor Externo la Actuaría Judicial Abg. Natalia Zorrilla.-

ART.7º: AUTORIZAR el cambio de horario de la funcionaria VIRGINIA MARTÍNEZ con C.I. N° 2.236.337, para realizar sus servicios de limpieza en el Juzgado de Primera Instancia de Santa Rosa del Aguaray, de 12:00hs a 18:00hs.-----

ART.8º: Notifíquese, ofície se y archívese.-----

Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuero

Ante mí

Abg. Elber C. Nogueras
Miembro Tribunal de
la Niñez y la Adolescencia

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración



RECIBIDO POR

FIRMA:

ACLARACION:

FECHA:





CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 075/2025

San Pedro, 28 de mayo de 2025

VISTO: El Acta N° 18 de fecha 28 de mayo del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las solicitudes presentadas, y-----

CONSIDERANDO:

Que en la referida sesión se trataron los temas propuestos, habiéndose deliberado y votado todos los puntos del orden del día-----

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el-----

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

I- ÁREA ADMINISTRATIVA.

ART.1º: TOMAR conocimiento de la Nota Adm. N°207/2025 de fecha 20 de mayo de 2025, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza y **REMITIR** a los interesados para subsanar las observaciones detectadas en los formularios de viáticos según Memorando CS N° 23/2025 de la Sección Control y Seguimiento.-----

ART.2º: TOMAR conocimiento de la Nota Adm. N°212/2025 de fecha 22 de mayo de 2025, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza y **COMUNICAR** a la recurrente, Abg. Fiorella Costa Lares, de la no disponibilidad patrimonial de la Institución, para entrega de lo solicitado.-----

ART.3º: AUTORIZAR el pago de viáticos a Magistrados y funcionarios de la Circunscripción Judicial de San Pedro, correspondiente a las planillas de cálculo de viático N° 05 y N° 06, según Nota C.A. N° N°213/2025 de fecha 22 de mayo de 2025, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza.-----

ART.4º: AUTORIZAR el pago de viático a funcionarios de la Circunscripción Judicial de San Pedro, correspondiente a la planilla de cálculo de viático N° 07, según Nota Adm. N°214/2025 de fecha 22 de mayo de 2025, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza.-----

ART.5º.1: APROBAR el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES para la Convocatoria:

"SERVICIOS DE WEBHOSTING -AD REFERENDUM"- ID 462973.-----

Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuero

Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelaciones Multifuero
de la Niñez y la Adolescencia





RESOLUCIÓN C.A. N° 075/2025

San Pedro, 28 de mayo de 2025

5º.2: AUTORIZAR, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial a realizar los trámites pertinentes ante la D.N.C.P para la publicación del PBC en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (S.I.C.P) de la presente Convocatoria, a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional.-----

5º.3: AUTORIZAR a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial a fijar las fechas y plazos de la Convocatoria, responder las consultas y aclaraciones de los potenciales oferentes, a emitir adendas, realizar prórrogas y/o postergación de fecha de presentación y apertura de ofertas cuando sean necesarias en la presente Convocatoria.-----

ART.6º.1: RECTIFICAR la Resolución C.A. N° 60 de fecha 06 de mayo del año 2025, quedando redactada de la siguiente manera:

6º.2: ADJUDICAR el llamado a contratación para Adquisición de Productos de Artes Gráficas, PAC N° 7, ID N° 462.960, a María Teresa Colombino con Ruc 261108-2, por un monto máximo de guaraníes veintiocho millones seiscientos cinco mil quinientos veinte (Gs. 28.605.520) y un monto mínimo de guaraníes catorce millones trescientos dos mil setecientos sesenta (Gs. 14.302.760) para la provisión de los ítems N° 1 y 2, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.-----

6º.3: SUSCRIBIR el contrato abierto con María Teresa Colombino con Ruc 261108-2, por un monto máximo de guaraníes veintiocho millones seiscientos cinco mil quinientos veinte (Gs. 28.605.520) y un monto mínimo de guaraníes catorce millones trescientos dos mil setecientos sesenta (Gs. 14.302.760).-----

6º.4: IMPUTAR la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro.-----

6º.5: DESIGNAR como administrador de contrato a la funcionaria Nelly Yudit Godoy, C.I. 2.924.735, funcionaria de la Sección Patrimonio y Suministro.-----

6º.5: TENER por no presentado y evaluable al oferente Leslie Torres Ruiz Díaz, por no estar inscripto en el registro de proveedor del estado.-----

III- TEMAS GENERALES.

ART.1º: TOMAR conocimiento de la Nota de fecha 21 de mayo de 2025, presentada por el Abg. Jorge Emiliano Gossen González, Jefe de Sección de Estadísticas y Antecedentes Penales de San Pedro y **REMITIR** a la Sección Informática para la verificación y reparación de dichos equipos informáticos.-----

ART.2º: ANTES de proveer lo que corresponda, requiérase informe de la Sección Sub Unidad de Contrataciones Públicas y de la Sección Obras Civiles, sobre la Nota DRA N° 235/2025.-----

Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuerro

Abg. Elber C. Noguer
Miembro Tribunal de Apelaciones Multifuerro
de la Niñez y la Adolescencia





CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 075/2025

San Pedro, 28 de mayo de 2025

ART.3º: TOMAR conocimiento de la Nota de fecha 8 de mayo de 2025, presentada por ANTOLIN SANABRIA RODI con C.I. N° 2.407.554 y **REMITIR** a la Administración para que por donde corresponda realice la viabilidad de la incorporación al Patrimonio de la Institución.

ART. 4º: Notifíquese, ofície y archívese.

Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuero

Abg. Elber C. Noguera Osto
Miembro Tribunal de Apelaciones
de la Niñez y la Adolescencia

Ante mí:

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración



RECIBIDO POR

FIRMA..... J. Rodríguez
P. María Jazmín Ozuna
ACUERDOS..... Asistente Administrativa.....
FECHA..... 04/06/25..... 07:18



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 074/2025

San Pedro, 20 de mayo de 2025

VISTO: El Acta N° 17 de fecha 20 de mayo del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las solicitudes presentadas, y.....

CONSIDERANDO:

Que en la referida sesión se trataron los temas propuestos, habiéndose deliberado y votado todos los puntos del orden del día.....

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.....

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el.....

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

II- ÁREA RECURSOS HUMANOS.

ART.1º: TOMAR conocimiento de la Nota C.J.S.P. RR. HH. N° 205/2025 de fecha 16 de mayo de 2025, presentada por la Jefa Interina de Recursos Humanos de la Circunscripción Judicial de San Pedro, C.P. Nancy Noelia Blanco Mena.....

ART.2º: TOMAR conocimiento de la Nota C.J.S.P. RR. HH. N° 206/2025 de fecha 16 de mayo de 2025, presentada por la Jefa Interina de Recursos Humanos de la Circunscripción Judicial de San Pedro, C.P. Nancy Noelia Blanco Mena.....

ART.3º: AUTORIZAR a la Presidencia informar a la Comandancia de la Policía Nacional, a los efectos de que se adopten las medidas administrativas pertinentes.....

ART.4º: COMISIONAR con perjuicio de sus actuales funciones a la funcionaria Abg. Carmen Liz Penayo Benítez con C.I. N° 5.379.574, en la Secretaría N° 1 del Juzgado Penal de Garantías de Santa Rosa del Aguaray, a cumplir funciones de Dactilógrafo, a cargo del Magistrado Vicente Coronel Villalba.....

ART.5º: Notifíquese, ofície y archívese......

Abg. Silvana I. Otazu Cambiano
Miembro

Tribunal de Apelaciones Multifuerro

Ante mí



Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración

RECIBIDO POR

FIRMA: EPB

ACLARACION: Etelvina Pavón G.

FECHA: 29/05/2015 HORA: 12:41





CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 073/2025

San Pedro, 20 de mayo de 2025

VISTO: El Acta N° 17 de fecha 20 de mayo del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las solicitudes presentadas, y-----

CONSIDERANDO:

Que en la referida sesión se trataron los temas propuestos, habiéndose deliberado y votado todos los puntos del orden del día.-----

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el.-----

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

I- ÁREA ADMINISTRATIVA.

ART.1º: TOMAR conocimiento de la Nota Adm. N°209/2025 de fecha 20 de mayo de 2025, presentadas por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza, y **REALIZAR** una constitución in situ por parte de los Miembros del Consejo de Administración, a los efectos de una mejor objetividad en las apreciaciones de los inmuebles ofrecidos como posibles locales para sede del Juzgado de Primera Instancia de Gral. Aquino.-----

III- TEMAS GENERALES.

ART.1º: TOMAR conocimiento de la Nota de fecha 16 de mayo de 2025, presentada por la ABG. GLORIA MERCEDES GONZÁLEZ BENÍTEZ, Juez Penal de Ejecución de la Circunscripción y ELEVAR a consideración del Ministro Superintendente de la Circunscripción Judicial de San Pedro Prof. Dr. Manuel de Jesús Ramírez Candia.-----

En relación al informe de Presidencia se resuelve:

ART.1º: TOMAR conocimiento de la nota presentado por la Secretaría de Genero de la Corte Suprema de Justicia y **DESIGNAR** a la Vicepresidente Segundo del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Magistrada Silvana Inés Otazu Cambiano, para participar al acto de conmemoración por los 15 años de creación de la Secretaría de Género el día lunes 26 de mayo del corriente a partir de las 13:00hs en el Salón Auditorio "Dra. Serafina Dávalos" del Palacio de Justicia de Asunción, en representación de la Circunscripción Judicial de San Pedro.-----

ART. 2º: Notifíquese, ofícieese y archívese.-----

Abg. Silvana I. Otazu Cambiano

Miembro

Tribunal de Apelaciones Multifuncional

Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro del Tribunal de Apelaciones Multifuncional

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Ante mí:





**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial de San Pedro
Consejo de Administración



RESOLUCION C.A. N° 72

San Pedro de Ycuamandyyú, 13 de mayo de 2025.-

VISTO: el Acta N° 16 de fecha 13 de mayo del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y, -----

CONSIDERANDO

Que, por Nota Adm. N° 72 de fecha 13 de mayo de 2025, la Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza, Administradora de esta Circunscripción Judicial, eleva a consideración las notas de presupuestos de la firma Compu New & Asociados, conforme a la nota de fecha 12/05/2025 presentada por el Ing. Isaac Cantero Acosta y solicita la aprobación de las Notas de Presupuestos en el marco de la ejecución del contrato 13/2024 para Mantenimiento Reparador de Equipos Informáticos según se detallan más abajo:-----

Presupuesto N° 001-04032 – CPU Dell Optiplex 7050 utilizado en la Administración			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Sustitución de Acelerador Gráfico para CPU Dell Optiplex 7050	1	474.375	474.375
Mano de Obra Sustitución de Acelerador Gráfico para CPU Dell Optiplex 7050	1	118.125	118.125
Sustitución de Disco Duro SSD 500GB, para CPU Dell Optiplex 7050	1	600.000	600.000
Mano de obra Sustitución de Disco Duro SSD 500GB, para CPU Dell Optiplex 7050	1	100.000	100.000
TOTAL			1.292.500

Presupuesto N° 001-04033 – CPU Dell Vostro 470 utilizado en la Sección Obras Civiles			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Sustitución de Acelerador Gráfico para CPU Dell Vostro 470	1	474.375	474.375
Mano de Obra Sustitución de Acelerador Gráfico para CPU Dell Vostro 470	1	118.125	118.125
Sustitución de Disco Duro SSD 500GB, para CPU Dell Vostro 470	1	600.000	600.000
Mano de obra Sustitución de Disco Duro SSD 500GB, para CPU Dell Vostro 470	1	100.000	100.000
TOTAL			1.292.500

Presupuesto N° 001-04034 – CPU Dell Vostro 470 utilizado en la Sección Informática			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Sustitución de Memoria RAM 8GB, para CPU Dell Vostro 470	1	474.375	474.375
Mano de obra Sustitución de Memoria RAM 8GB, para CPU Dell Vostro 470	1	118.125	118.125
Sustitución de Disco Duro SSD 500GB, para CPU Dell Vostro 470	1	600.000	600.000
Mano de obra Sustitución de Disco Duro SSD 500GB, para CPU Dell Vostro 470	1	100.000	100.000
TOTAL			1.292.500

Presupuesto N° 001-04035 – CPU Dell Vostro 470 utilizado en la Sección Informática.			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Sustitución de Acelerador Gráfico para CPU Dell Vostro 470	1	474.375	474.375
Mano de Obra Sustitución de Acelerador Gráfico para CPU Dell Vostro 470	1	118.125	118.125
Sustitución de Disco Duro SSD 500GB, para CPU Dell Vostro 470	1	600.000	600.000



Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de la Niñez y la Adolescencia

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Mano de obra Sustitución de Disco Duro SSD 500GB, para CPU Dell Vostro 470	1	100.000	100.000
	TOTAL		1.292.500

Presupuesto N° 001-04036 – CPU HP ProDesk 600 G1 SFF utilizado en Administración			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Sustitución de Memoria Ram 8GB, para CPU HP ProDesk 600 G1.	1	329.375	329.375
Mano de Obra Sustitución de Memoria Ram 8GB, para CPU ProDesk 600 G1.	1	105.625	105.625
Sustitución de Disco Duro SSD 500GB, para CPU HP Pro Desk 600 G1	1	600.000	600.000
Mano de Obra Sustitución de Disco Duro SSD 500GB, para CPU HP ProDesk 600 G1	1	100.000	100.000
	TOTAL		1.135.000

Presupuesto N° 001-04037 – CPU Dell Vostro 230 utilizado en el Juzgado de Paz de Nva. Germania			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Fuente de alimentación 180W, hasta un 85% de eficacia, PFC activo, para CPU Dell Vostro 230	1	700.000	700.000
Mano de Obra Fuente de alimentacion 180W, hasta un 85% de eficacia, PFC activo, para CPU Dell Vostro 230	1	180.000	180.000
Sustitución de Tarjeta de Red Inalámbrica, para CPU Dell Vostro 230	1	184.375	184.375
Mano de Obra Sustitución de Tarjeta de Red Inalámbrica, para CPU Dell Vostro 230	1	78.750	78.750
	TOTAL		1.143.125

Presupuesto N° 001-040038 – Impresora Epson LQ 590 utilizado en el Juzgado de Paz de Gral. Aquino			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Sustitución de Cabezal, para Impresora Matricial carro corto (modelo Epson: LQ 590)	1	900.000	900.000
Mano de Obra Sustitución de Cabezal, para Impresora Matricial carro corto (modelo Epson: LQ 590)	1	100.000	100.000
	TOTAL		1.000.000

Presupuesto N° 001-04039 – CPU Dell Optiplex 7050 utilizado en la Sección Patrimonio y Suministro			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Sustitución de Disco Duro SSD 500Gb, para CPU Dell Optiplex 7050	1	600.000	600.000
Mano de Obra Sustitución de Disco Duro SSD 500Gb, para CPU Dell Optiplex 7050	1	100.000	100.000
	TOTAL		700.000

Que, de conformidad a la Ley N° 2.462/2004 “SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO”, la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo de este Consejo de Administración lograr una eficiente administración de justicia.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el-----



Abg. Elber C. Noguera
Miembro Tribunal de la Niñez y la A

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro Tribunal de Apelación



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial de San Pedro
Consejo de Administración



Compromiso con la gente

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DE SAN PEDRO**

RESUELVE:

ART: 1º Aprobar los Presupuestos N° 001-04032 por guaraníes un millón doscientos noventa y dos mil quinientos (Gs. 1.292.500), Presupuesto N° 001-04033 por guaraníes un millón doscientos noventa y dos mil quinientos (Gs. 1.292.500), Presupuesto N° 001-04034 por guaraníes un millón ciento treinta y cinco mil (Gs. 1.135.000), Presupuesto N° 001-04035 por guaraníes un millón doscientos noventa y dos mil quinientos (Gs. 1.292.500), Presupuesto N° 001-04036 por guaraníes un millón ciento treinta y cinco mil (Gs. 1.135.000), Presupuesto N° 001-04037 por guaraníes un millón ciento cuarenta y tres mil ciento veinticinco (Gs. 1.143.125), Presupuesto N° 001-04038 por guaraníes un millón (Gs. 1.000.000) y Presupuesto N° 001-04039 por guaraníes setecientos mil (Gs. 700.000), que totalizan la suma de Guaraníes ocho millones novecientos noventa mil seiscientos veinticinco (Gs. 8.990.625).-----

ART: 2º Imputar la presente erogación en el rubro presupuestario que corresponda.-----

ART: 3º Notifíquese y archívese.-----

ANTE MÍ:

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración



Abg. Elber C. Noguera Mitto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

Dr. Fernando Daníelz Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

RECIBIDO POR
FIRMA:
C.P. María Jazmín Ozuna
ACLARACION: Asistente Administrativo
FECHA: 21/05/25 HORA: 08:37



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro

RESOLUCIÓN C.A. N° 71/2025

San Pedro, 13 de mayo de 2.025.-

VISTO: la Resolución N° 11.762 de la Corte Suprema de Justicia de fecha 05 de febrero del 2.025 que modifica los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 8º, 9º, 11º, 13º, 14º, 17º y 18º y amplía el contenido y la vigencia para el ejercicio fiscal 2024 de la Resolución CSJ N° 7911/2020 que reglamenta el pago en concepto de viáticos a nivel Nacional e Internacional para Magistrados Funcionarios Jurisdiccionales y Administrativos, y Registrales, Ejercicio Fiscal 2025 y se establecen procedimientos de presentación y aprobación de documentación respetivas y el Acta N° 16 de fecha 13 de mayo del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y -----

CONSIDERANDO

Que, por nota Adm. N° 195 de fecha 07 de mayo del año en curso la Administradora de ésta Circunscripción Judicial, LIC. RUTH DELIANA GARBINI GARRIGOZA, pone a conocimiento y consideración la planilla N° 04 presentada por la sección de Presupuesto y Contabilidad y verificada por la sección Control y Seguimiento informando que corresponde los cálculos realizados.-----

Que, la Resolución de referencia, emanada de la Excma. Corte Suprema de Justicia, dispone en su Art. 1º Aprobar la escala de viáticos a nivel nacional, a partir de cincuenta (50) kilómetros, para traslados de Ministros, Magistrados, Funcionarios Jurisdiccionales Administrativos y Personal Contratado, Funcionario Comisionado, y Personal con funciones especiales en comisión de servicios en o para la Institución.-----

Que, la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", y su Decreto reglamentario N° 5.076/2021, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 6511/2020" "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTOS DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA", y demás disposiciones legales concordantes.-----

Que, la Acordada N° 685/2011 "REFERENTE A OTORGAMIENTO DE PASAJES Y VIATICOS A MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES DEL PAIS", por la cual se establece que las solicitudes de Pasajes y Viáticos de las Circunscripciones Judiciales Descentralizadas Administrativamente, serán tratadas y aprobadas por el Consejo de Administración de cada Circunscripción Judicial, y ejecutadas por el Departamento Administrativo de las mismas.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" y su Decreto Reglamentario N° 3.248/2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2025, sancionada por el Congreso Nacional, que establecen los montos a ser destinados al Sub Grupo 230 - Pasajes y Viáticos, correspondientes a los Programas y Subprogramas de la Institución para dicho Ejercicio Fiscal, y, el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamientos, anexo a la misma disposición legal; -----

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera
Miembro Tribunal
de la Niñez y la A.

Que, la Resolución del Consejo de Superintendencia N° 1438/2014 que aprueba el Reglamento de Comisionamiento (con viático), para traslados a nivel nacional, y autoriza la utilización de los Formularios F.V. N° 002- Informe de Comisionamiento- Informe Final de la Misión, Anexos a la mencionada Resolución.-----

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.
RESUELVE

Art.1º: AUTORIZAR el pago de viático de los siguientes Magistrados y Funcionarios de la Circunscripción Judicial de San Pedro, según Nota Adm. N° 195 de fecha 07 de mayo de 2025, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza, correspondientes a la planilla N° 04.-----

Planilla N° 04

Nº	Fecha de Pedido	Nombre del Solicitante	C.I. N°	Cargo	Destino de Comisión	Motivo de Comisión	Fecha de Comisión	Días de Comisión	Monto del Jornal	Jornales por Aliamientació	Jornales por Alojamiento	Total	%	Total A Pagar
1	05/02/2025	Maria Marcelina Agüero	3.669.550	Tecnico Jurisdiccional	San Estanislao	Reunión del Equipo Intetdis ciplinar io de la Justicia de Niñez y la Adolescencia.	12/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
2	05/02/2025	Eva Victoria Mena	4.838.507	Asistente Social	San Estanislao	Reunión del Equipo Intetdis ciplinar io de la Justicia de Niñez y la Adolescencia.	12/02/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779
3	06/02/2025	Eva Victoria Mena	4.838.507	Asistente Social	General Resquin	Constitución domiciliaria.	17/02/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779
4	06/02/2025	Luz Lorena Duarte	4.027.127	Psicólogo	General Resquin	Evaluación Psicológica.	17/02/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779
5	06/02/2025	Zunilda Marin	4.101.187	Medic o	General Resquin	Constitución domiciliaria.	17/02/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779
6	06/02/2025	Luz Lorena Duarte	4.027.127	Psicólogo	General Resquin	Evaluación Psicológica.	13/02/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779
7	06/02/2025	Eva Victoria Mena	4.838.507	Asistente Social	Lima y General Resquin	Constitución domiciliaria.	13/02/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779
8	07/02/2025	Luz Lorena Duarte	4.027.127	Psicólogo	San Estanislao	Evaluación Psicológica.	12/02/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779
9	08/02/2025	Elber Noguera Otto	1.043.217	Miembro del Tribunal	Capi'ibary	Inspección de Escrabinias.	17/02/2025	1	215.254	2		430.508	100 %	430.508



Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera
Miembro Tribunal de la Niñez y la Adolescencia



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial de San Pedro

ACTA DE CARGO

10	10/02/2025	Alexi Barreto	2.031.172	Miembro del Tribunal	Capi'ibary	Inspección de Escrabinias.	17/02/2025	1	215.254	2		430.508	100 %	430.508
11	10/02/2025	Tania Leon	2.900.674	Actuaria Judicia	Capi'ibary	Inspección de Escrabinias.	17/02/2025	1	129.152	2		258.305	100 %	258.305
12	10/02/2025	Odina López	4.651.820	Oficial de Secretaría	Capi'ibary	Inspección de Escrabinias.	17/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
13	10/02/2025	Maria Isabel Benitez	5.217.876	Oficial de Secretaría	Capi'ibary	Inspección de Escrabinias.	17/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
14	11/02/2025	Yohana Lorena Argüello	3.845.794	Psicólogo Forense	Santa Rosa del Aguaray	Realización de estudio psicológico.	17/02/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779
15	12/02/2025	Elizabeth Zaldivar	1.983.461	Jefe de Sección	San Estanislao	Verificación de ampliaciones realizadas en el local del Juzgado de Primera Instancia.	13/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
16	13/02/2025	Pablo Derlis Ledesma	2.194.829	Chofer	San Estanislao	Traslado de funcionarias.	12/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
17	13/02/2025	Silvio Benitez	2.667.372	Técnico Administrativo	San Estanislao	Realizar notificación.	14/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
18	13/02/2025	Ismael Gimenez	3.957.877	Tecnico	San Estanislao	Fiscalización de trabajos de mantenimiento.	14/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
19	18/02/2025	Nicolás Benjamín Ocampos	3.937.003	Chofer	Lima y General Resquin	Traslado de funcionarias.	13/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
20	18/02/2025	Nicolás Benjamín Ocampos	3.937.003	Chofer	San Estanislao	Traslado de funcionarias.	14/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
21	18/02/2025	Nicolás Benjamín Ocampos	3.937.003	Chofer	Santa Rosa del Aguaray	Traslado de funcionarias.	17/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
22	18/02/2025	Pablo Derlis Ledesma	2.194.829	Chofer	Asuncion	Traslado de funcionaria.	14/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
23	19/02/2025	Pablo Derlis Ledesma	2.194.829	Chofer	Capi'ibary	Traslado de Magistrados y funcionarias.	17/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
TOTAL												5.596.604		

Art.2º: Notifíquese y archívese.

ANTE MÍ:

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración



Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Nogales
Miembro Tribunal
de la Juventud y la Ado-

**FIRMA
ACARACHE**



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro

RESOLUCIÓN C.A. N° 70/2025

San Pedro, 13 de mayo de 2.025.-

VISTO: la Resolución N° 11.762 de la Corte Suprema de Justicia de fecha 05 de febrero del 2.025 que modifica los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 8º, 9º, 11º, 13º, 14º, 17º y 18º y amplía el contenido y la vigencia para el ejercicio fiscal 2024 de la Resolución CSJ N° 7911/2020 que reglamenta el pago en concepto de viáticos a nivel Nacional e Internacional para Magistrados Funcionarios Jurisdiccionales y Administrativos, y Registrales, Ejercicio Fiscal 2025 y se establecen procedimientos de presentación y aprobación de documentación respectivas y el Acta N° 16 de fecha 13 de mayo del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y -----

CONSIDERANDO

Que, por nota Adm. N° 195 de fecha 07 de mayo del año en curso la Administradora de ésta Circunscripción Judicial, LIC. RUTH DELIANA GARBINI GARRIGOZA, pone a conocimiento y consideración la planilla N° 03 presentada por la sección de Presupuesto y Contabilidad y verificada por la sección Control y Seguimiento informando que corresponde los cálculos realizados.-----

Que, la Resolución de referencia, emanada de la Excma. Corte Suprema de Justicia, dispone en su Art. 1º Aprobar la escala de viáticos a nivel nacional, a partir de cincuenta (50) kilómetros, para traslados de Ministros, Magistrados, Funcionarios Jurisdiccionales Administrativos y Personal Contratado, Funcionario Comisionado, y, Personal con funciones especiales en comisión de servicios en o para la Institución.-----

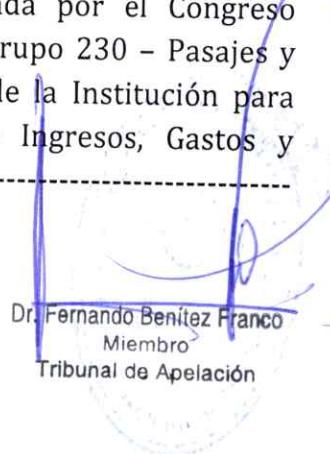
Que, la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", y su Decreto reglamentario N° 5.076/2021, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 6511/2020" "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTOS DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA", y demás disposiciones legales concordantes.-----

Que, la Acordada N° 685/2011 "REFERENTE A OTORGAMIENTO DE PASAJES Y VIATICOS A MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES DEL PAIS", por la cual se establece que las solicitudes de Pasajes y Viáticos de las Circunscripciones Judiciales Descentralizadas Administrativamente, serán tratadas y aprobadas por el Consejo de Administración de cada Circunscripción Judicial, y ejecutadas por el Departamento Administrativo de las mismas.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" y su Decreto Reglamentario N° 3248/2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2025, sancionada por el Congreso Nacional, que establecen los montos a ser destinados al Sub Grupo 230 - Pasajes y Viáticos, correspondientes a los Programas y Subprogramas de la Institución para dicho Ejercicio Fiscal, y, el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamientos anexo a la misma disposición legal; -----



Abg. Elber C. No
Miembro Tribunal
de la Niñez y la Adc'



Que, la Resolución del Consejo de Superintendencia N° 1438/2014 que aprueba el Reglamento de Comisionamiento (con viático), para traslados a nivel nacional, y autoriza la utilización de los Formularios F.V. N° 002- Informe de Comisionamiento- Informe Final de la Misión, Anexos a la mencionada Resolución.-----

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.
RESUELVE

Art.1º: AUTORIZAR el pago de viático de los siguientes Magistrados y Funcionarios de la Circunscripción Judicial de San Pedro, según Nota Adm. N° 195 de fecha 07 de mayo de 2025, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza, correspondientes a la planilla N° 03.-----

Planilla N° 03

Nº	Fecha de Pedido	Nombre del Solicitante	C.I. N°	Cargo	Destino de Comisión	Motivo de Comisión	Fecha de Comisión	Das de Comisión	Monto del Jornal	Jornales por Alimentación	Jornales por Alojamiento	Total	%	Total A Pagar
1	27/01/2025	Zunilda Marin	4.101.187	Medico Forense	Santa Rosa del Aguara y	Constitución domiciliaria.	03/02/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779
2	27/01/2025	Luz Lorena Duarte	4.027.127	Psicóloga	Tacuati	Evaluación Psicológica.	03/02/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779
3	27/01/2025	Eva Victoria Mena	4.838.507	Asistente Social	Tacuati	Constitución domiciliaria.	03/02/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779
4	03/02/2025	Alexi Barreto	2.031.172	Miembro del Tribunal	Liberación y Chore	Inspección de Escribanías.	10/02/2025	1	215.254	2		430.508	100 %	430.508
5	03/02/2025	Elber Noguera Otto	1.043.217	Miembro del Tribunal	Liberación y Chore	Inspección de Escribanías.	10/02/2025	1	215.254	2		430.508	100 %	430.508
6	03/02/2025	Fernando Benitez	1.423.015	Miembro del Tribunal	Liberación y Chore	Inspección de Escribanías.	10/02/2025	1	215.254	2		430.508	100 %	430.508
7	03/02/2025	Tania Leon	2.900.674	Actuaria Judicial	Liberación y Chore	Inspección de Escribanías.	10/02/2025	1	129.152	2		258.305	100 %	258.305
8	03/02/2025	Odina Lopez	4.651.820	Oficial de Secretaría	Liberación y Chore	Inspección de Escribanías.	10/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
9	03/02/2025	Maria Isabel Benitez	5.217.876	Oficial de Secretaría	Liberación y Chore	Inspección de Escribanías.	10/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
10	03/02/2025	Fernando Rafael Benitez	5.994.710	Asistente	Liberación y Chore	Inspección de Escribanías.	10/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
11	03/02/2025	Karina Von Tumpling	3.232.328	Juez Penal	San Estanislao	Juicio Oral y Público.	07/02/2025	1	161.441	2		322.881	100 %	322.881
12	03/02/2025	Agapito Namez	3.430.879	Juez Penal	San Estanislao	Juicio Oral y Público.	07/02/2025	1	161.441	2		322.881	100 %	322.881
13	04/02/2025	Nicolás Benjamín Ocampos	3.937.003	Chofer	Tacuati	Traslado de funcionarias.	03/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254



Abg. Elber C. Noguera
Miembro Tribunal
de la Niñez y la Familia

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial de San Pedro

14	04/02/2025	Pablo Derlis Ledesma	2.194.829	Chofer	San Estanislao	Traslado de funcionarios.	03/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
15	05/02/2025	Pablino Martinez	4.156.249	Asistente Jurisdiccional	San Estanislao	Traslado de expedientes.	05/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
16	06/02/2025	Pablo Derlis Ledesma	2.194.829	Chofer	San Estanislao	Traslado de funcionario.	05/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
17	06/02/2025	Nery Osmar Alfonzo	3.511.747	Jefe de Sección	Santa Rosa del Aguay	Entrega de equipos informáticos.	07/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
18	06/02/2025	Isaac Cantero	5.104.340	Asistente Jurisdiccional	Santa Rosa del Aguay	Entrega de equipos informáticos.	07/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
19	10/02/2025	Nicolás Benjamín Ocampos	3.937.003	Chofer	Asunción	Traslado de funcionario.	06/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
20	10/02/2025	Nicolás Benjamín Ocampos	3.937.003	Chofer	San Estanislao	Traslado de Jueces de Sentencia.	07/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
21	10/02/2025	Silvio Benitez	2.667.372	Técnico Administrativo	San Estanislao	Realizar notificación.	11/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
22	10/02/2025	Pablino Martinez	4.156.249	Asistente Jurisdiccional	San Estanislao	Traslado de expedientes.	11/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
23	11/02/2025	Pablo Derlis Ledesma	2.194.829	Chofer	Santa Rosa del Aguay	Traslado de funcionarios.	07/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
24	11/02/2025	Pablo Derlis Ledesma	2.194.829	Chofer	Liberación Chore	Traslado de Magistrados y funcionarios.	10/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
25	12/02/2025	Nicolás Benjamín Ocampos	3.937.003	Chofer	San Estanislao	Traslado de funcionarios.	11/02/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
TOTAL													6.349.993	

Art.2º: Notifíquese y archívese.

Abg. Elberto Mora
Mier y Trono Tribunal de la Niñez y la Adc'

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

ANTE MÍ:

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración



RECIBIDO POR:
FIRMA: Nadi
Aclaración: C.P. María Jazmín Ozuna
Asistente Administrativa
FECHA: 21.05.25 **HORA:** 08:37



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial de San Pedro

RESOLUCIÓN C.A. N° 69/2025

San Pedro, 13 de mayo de 2.025.-

VISTO: la Resolución N° 11.762 de la Corte Suprema de Justicia de fecha 05 de febrero del 2.025 que modifica los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 8º, 9º, 11º, 13º, 14º, 17º y 18º y amplía el contenido y la vigencia para el ejercicio fiscal 2024 de la Resolución CSJ N° 7911/2020 que reglamenta el pago en concepto de viáticos a nivel Nacional e Internacional para Magistrados Funcionarios Jurisdiccionales y Administrativos, y Registrales, Ejercicio Fiscal 2025 y se establecen procedimientos de presentación y aprobación de documentación respetivas y el Acta N° 16 de fecha 13 de mayo del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y -----

CONSIDERANDO

Que, por nota Adm. N° 195 de fecha 07 de mayo del año en curso la Administradora de ésta Circunscripción Judicial, LIC. RUTH DELIANA GARBINI GARRIGOZA, pone a conocimiento y consideración la planilla N° 02 presentada por la sección de Presupuesto y Contabilidad y verificada por la sección Control y Seguimiento informando que corresponde los cálculos realizados.-----

Que, la Resolución de referencia, emanada de la Excma. Corte Suprema de Justicia, dispone en su Art. 1º Aprobar la escala de viáticos a nivel nacional, a partir de cincuenta (50) kilómetros, para traslados de Ministros, Magistrados, Funcionarios Jurisdiccionales Administrativos y Personal Contratado, Funcionario Comisionado, y, Personal con funciones especiales en comisión de servicios en o para la Institución.----

Que, la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", y su Decreto reglamentario N° 5.076/2021, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 6511/2020" "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTOS DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA", y demás disposiciones legales concordantes.-----

Que, la Acordada N° 685/2011 "REFERENTE A OTORGAMIENTO DE PASAJES Y VIATICOS A MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES DEL PAIS", por la cual se establece que las solicitudes de Pasajes y Viáticos de las Circunscripciones Judiciales Descentralizadas Administrativamente, serán tratadas y aprobadas por el Consejo de Administración de cada Circunscripción Judicial, y ejecutadas por el Departamento Administrativo de las mismas.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" y su Decreto Reglamentario N° 3248/2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2025, sancionada por el Congreso Nacional, que establecen los montos a ser destinados al Sub Grupo 230 - Pasajes y Viáticos, correspondientes a los Programas y Subprogramas de la Institución para dicho Ejercicio Fiscal, y, el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamientos, anexo a la misma disposición legal; -----

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

Que, la Resolución del Consejo de Superintendencia N° 1438/2014 que aprueba el Reglamento de Comisionamiento (con viático), para traslados a nivel nacional, y autoriza la utilización de los Formularios F.V. N° 002- Informe de Comisionamiento- Informe Final de la Misión, Anexos a la mencionada Resolución.-----

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN

PEDRO.

RESUELVE

Art.1º: AUTORIZAR el pago de viático de los siguientes Funcionarios de la Circunscripción Judicial de San Pedro, según Nota Adm. N° 195 de fecha 07 de mayo de 2025, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza, correspondientes a la planilla N° 02.-----

Planilla N° 02

Nº	Fecha de Pedido	Nombre del Solicitante	C.I. N°	Cargo	Destino de Comisión	Motivo de Comisión	Fecha de Comisión	Días de Comisión	Monto del Jornal	Jornales por Alimentación	Jornales por Alojamiento	Total	%	Total A Pagar
1	16/01/2025	Eva Victoria Mena	4.838.507	Asistente Social	San Vicente Pancholo	Constitución domiciliaria.	23/01/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779
2	16/01/2025	Zunilda Marin	4.101.187	Medico Forense	San Vicente Pancholo	Constitución domiciliaria.	23/01/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779
3	20/01/2025	Luz Lorena Duarte	4.027.127	Psicóloga	San Vicente Pancholo	Evaluación Psicológica.	23/01/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779
4	21/01/2025	Luz Lorena Duarte	4.027.127	Psicóloga	San Estanislao	Evaluación Psicológica.	29/01/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779
5	21/01/2025	Eva Victoria Mena	4.838.507	Asistente Social	San Estanislao	Constitución domiciliaria.	29/01/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779
6	23/01/2025	Wilfrido de Jesús López Duré	4.857.275	Técnico Administrativo	San Estanislao	Entrega de cheques a Magistrados y funcionarios	24/01/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
7	23/01/2025	Ismael Giménez	3.957.877	Técnico	San Estanislao	Verificación de equipo split.	24/01/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
8	24/01/2025	Nicolás Benjamín Ocampos	3.937.003	Chofer	Santa Rosa del Aguaray	Traslado de funcionario.	22/01/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
9	24/01/2025	Nicolás Benjamín Ocampos	3.937.003	Chofer	San Vicente Pancholo	Traslado de funcionarias.	23/01/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
10	27/01/2025	Ever Arnaldo Acosta	4.885.066	Chofer	Puerto Rosario	Traslado de funcionaria.	27/01/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
11	27/01/2025	Luz Lorena Duarte	4.027.127	Psicóloga	Santa Bárbara	Evaluación Psicológica.	31/01/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779
12	27/01/2025	Eva Victoria Mena	4.838.507	Asistente Social	Santa Rosa del Aguaray	Constitución domiciliaria.	31/01/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779
13	28/01/2025	Pablo Derlis Ledesma	2.194.829	Chofer	San Estanislao	Traslado de funcionarios	24/01/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
14	28/01/2025	Silvio Benítez	2.667.372	Técnico Administrativo	San Estanislao	Realizar notificación.	29/01/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
15	28/01/2025	Wilfrido de Jesús López Duré	4.857.275	Técnico Administrativo	San Estanislao	Traslado de expedientes.	29/01/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
16	30/01/2025	Nicolás Benjamín Ocampos	3.937.003	Chofer	San Estanislao	Traslado de funcionarios	29/01/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254



Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

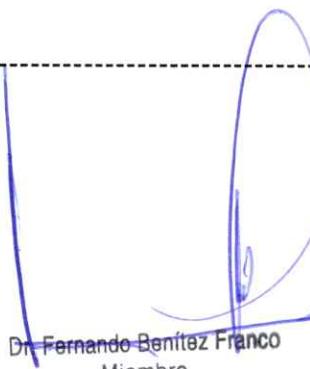


**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial de San Pedro

17	04/02/2025	Nicolás Benjamín Ocampos	3.937.003	Chofer	Santa Bárbara	Traslado de funcionarias.	31/01/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
TOTAL													3.809.996	

Art.2º: Notifíquese y archívese.


Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación


Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

ANTE MÍ:


Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración



RECIBIDO POR

P. María Jazmín Ozuna
ACLARACIÓN: Asistente Administrativa
FECHA: 21/05/25 HORA: 08:37



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro

RESOLUCIÓN C.A. N° 68/2025

San Pedro, 13 de mayo de 2.025.-

VISTO: la Resolución N° 11.762 de la Corte Suprema de Justicia de fecha 05 de febrero del 2.025 que modifica los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 8º, 9º, 11º, 13º, 14º, 17º y 18º y amplía el contenido y la vigencia para el ejercicio fiscal 2024 de la Resolución CSJ N° 7911/2020 que reglamenta el pago en concepto de viáticos a nivel Nacional e Internacional para Magistrados Funcionarios Jurisdiccionales y Administrativos, y Registrales, Ejercicio Fiscal 2025 y se establecen procedimientos de presentación y aprobación de documentación respectivas y el Acta N° 16 de fecha 13 de mayo del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y -----

CONSIDERANDO

Que, por nota Adm. N° 195 de fecha 07 de mayo del año en curso la Administradora de ésta Circunscripción Judicial, LIC. RUTH DELIANA GARBINI GARRIGOZA, pone a conocimiento y consideración la planilla N° 01 presentada por la sección de Presupuesto y Contabilidad y verificada por la sección Control y Seguimiento informando que corresponde los cálculos realizados.-----

Que, la Resolución de referencia, emanada de la Excma. Corte Suprema de Justicia, dispone en su Art. 1º Aprobar la escala de viáticos a nivel nacional, a partir de cincuenta (50) kilómetros, para traslados de Ministros, Magistrados, Funcionarios Jurisdiccionales Administrativos y Personal Contratado, Funcionario Comisionado, y, Personal con funciones especiales en comisión de servicios en o para la Institución.-----

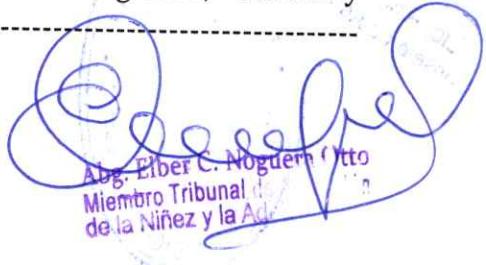
Que, la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", y su Decreto reglamentario N° 5.076/2021, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 6511/2020" "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTOS DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA", y demás disposiciones legales concordantes.-----

Que, la Acordada N° 685/2011 "REFERENTE A OTORGAMIENTO DE PASAJES Y VIATICOS A MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES DEL PAIS", por la cual se establece que las solicitudes de Pasajes y Viáticos de las Circunscripciones Judiciales Descentralizadas Administrativamente, serán tratadas y aprobadas por el Consejo de Administración de cada Circunscripción Judicial, y ejecutadas por el Departamento Administrativo de las mismas.-----

*Lic. Rocío Ferreira
Consej. de Administración* Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" y su Decreto Reglamentario N° 3248/2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2025, sancionada por el Congreso Nacional, que establecen los montos a ser destinados al Sub Grupo 230 - Pasajes y Viáticos, correspondientes a los Programas y Subprogramas de la Institución para dicho Ejercicio Fiscal, y, el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamientos, anexo a la misma disposición legal; -----



Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación



Que, la Resolución del Consejo de Superintendencia N° 1438/2014 que aprueba el Reglamento de Comisionamiento (con viático), para traslados a nivel nacional, y autoriza la utilización de los Formularios F.V. N° 002- Informe de Comisionamiento- Informe Final de la Misión, Anexos a la mencionada Resolución-----

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.
RESUELVE

Art.1º: AUTORIZAR el pago de viático de los siguientes Funcionarios de la Circunscripción Judicial de San Pedro, según Nota Adm. N° 195 de fecha 07 de mayo de 2025, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza, correspondientes a la planilla N° 01.-----

Planilla N° 01

Nº	Fecha de Pedido	Nombre del Solicitante	C.I. N°	Cargo	Destino de Comisión	Motivo de Comisión	Fecha de Comisión	Di as de Co misió n	Monto del Jornal	Jor nal es po r Ali me ntació n	Jor nal es po r Al oj am ie nt o	Total	%	Total A Pagar
1	02/01/2025	María Marcelina Agüero	3.669.550	Técnico Jurisdiccional	San Estanislao	Realización de evaluación.	08/01/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
2	03/01/2025	Eva Victoria Mena	4.838.507	Asistente Social	Rojas Rugua	Constitución domiciliaria.	10/01/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779
3	06/01/2025	Pablo Derlis Ledesma	2.194.829	Chofer	San Pablo	Traslado de funcionario.	03/01/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
4	06/01/2025	Silvio Cuenca	4.024.818	Técnico Administrativo	San Pablo	Para realizar limpieza del predio del Juzgado.	03/01/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
5	06/01/2025	Silvio Andrés Benítez	2.667.372	Técnico Administrativo	San Estanislao	Realizar notificación de sumario administrativo.	07/01/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
6	06/01/2025	Pablino Martinez	4.156.249	Asistente Jurisdiccional	San Estanislao	Traslado de expedientes.	07/01/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
7	09/01/2025	Pablo Derlis Ledesma	2.194.829	Chofer	San Estanislao	Traslado de funcionario.	07/01/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
8	09/01/2025	Pablo Derlis Ledesma	2.194.829	Chofer	San Estanislao	Traslado de funcionario.	08/01/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
9	13/01/2025	Lic. Fernando Benítez Franco	2.194.829	Chofer	Potrero Naranjo	Traslado de funcionaria.	10/01/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254

Lic. Fernando Benítez Franco
Consejero de Administración



Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Nogueira
Miembro Tribunal de la Niñez y la Ado



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial de San Pedro

10	13/01/2025	Pablinio Martínez	4.156.249	Asistente Jurisdiccional	San Estanislao	Traslado de expedientes.	14/01/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
11	13/01/2025	Nery Osmar Alfonzo	3.511.747	Jefe de Sección	San Pablo	Mantenimiento de equipos informáticos.	15/01/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
12	13/01/2025	Isaac Cantero Acosta	5.104.340	Asistente Jurisdiccional	San Pablo	Mantenimiento de equipos informáticos.	15/01/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
13	13/01/2025	Silvio Andrés Benítez	2.667.372	Técnico Administrativo	San Estanislao	Realizar notificación de sumario administrativo.	14/01/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
14	15/01/2025	Pablo Derlis Ledesma	2.194.829	Chofer	San Estanislao	Traslado de funcionarios.	14/01/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
15	17/01/2025	Pablo Derlis Ledesma	2.194.829	Chofer	San Pablo	Traslado de funcionarios.	15/01/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
16	20/01/2025	Ever Arnaldo Acosta	4.885.066	Chofer	Santa Rosa del Aguaray	Traslado de funcionaria.	20/01/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
17	21/01/2025	Pablo Derlis Ledesma	2.194.829	Chofer	Asunción	Traslado de funcionarios.	20/01/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
18	22/01/2025	Nery Osmar Alfonzo	3.511.747	Jefe de Sección	Santa Rosa del Aguaray	Verificación de redes del sistema informático.	22/01/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
TOTAL														3.896.097

Art.2º: Notifíquese y archívese.

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber Noguera Otto
Miembro Tribunal
de la Niñez y la Ad.

ANTE MÍ:

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración



RECIBIDO POR

Rocío

FIRMA..... C.P. María Jazmín Ozuna

ACLARACION: Asistente Administrativo

FECHA: 21/05/25 HORA: 08:37



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 067/2025

San Pedro, 13 de mayo de 2025

VISTO: El Acta N° 16 de fecha 13 de mayo del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las solicitudes presentadas, y.....

CONSIDERANDO:

Que en la referida sesión se trataron los temas propuestos, habiéndose deliberado y votado todos los puntos del orden del día.....

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.....

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el.....

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

II- ÁREA RECURSOS HUMANOS.

ART.1º: TOMAR conocimiento de la Nota de fecha 07 de mayo de 2025, presentada por el Colegio de Abogados de Santa Rosa del Aguaray y **REMITIR** a Recursos Humanos y Administración para dictamen correspondiente.....

ART.2º: TOMAR conocimiento de la Nota de fecha 08 de mayo de 2025, presentada por la Abg. Emilia María Diomeda Alfonzo Benítez, con C.L. N 5.178.457, Actuaria Judicial y **REMITIR** a la Dirección de Capital Humanos de la Corte Suprema de Justicia.....

ART.3º: AUTORIZAR la pasantía a ÁGUEDA LUJAR RODRÍGUEZ AGUILAR, con C.I. N° 6.594.734, en el Juzgado de Paz de la ciudad de General Isidoro Resquin, con una duración de 270 (doscientos setenta) horas reloj y **DESIGNAR** Tutor Externo al Juez de Paz de la ciudad de General Isidoro Resquin, Mgdo. Eladio Arturo Benítez.....

ART.4º: Notifíquese, ofície y archívese......

Abg. Elber C. Noguera
Miembro Tribunal
de la Niñez y la Adolescencia

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación



Ante mí

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración



RECIBIDO POR

FIRMA: Asistente Administrativo
ACLARACION: CP. Viviana Godoy Lugo
FECHA: 21.05.25. HORA: 12:05



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 066/2025

San Pedro, 13 de mayo de 2025

VISTO: El Acta N° 16 de fecha 13 de mayo del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las solicitudes presentadas, y-----

CONSIDERANDO:

Que en la referida sesión se trataron los temas propuestos, habiéndose deliberado y votado todos los puntos del orden del día.-----

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el.-----

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

I- ÁREA ADMINISTRATIVA.

ART.1º: AUTORIZAR el pago de viático a Magistrados y funcionarios de la Circunscripción Judicial de San Pedro, correspondientes a las planillas N° 01,2,03 y 04, según Nota Adm. N°195/2025 de fecha 07 de mayo de 2025, presentadas por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza.-----

ART.2º: TOMAR conocimiento de la nota DCSP N°133, del comité de suministro público de la Corte Suprema de Justicia y **REMITIR** a la Administración para su cumplimiento.-----

ART.3º: TOMAR conocimiento de la Nota Adm. N°199/2025 de fecha 12 de mayo de 2025, presentadas por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza y **CIRCULARIZAR** a todos los Juzgados, Tribunales, Apoyo Jurisdiccional y Dependencias Administrativas de la Circunscripción.-----

ART.4º: APROBAR los presupuestos N° 001-04032 por guaraníes un millón doscientos noventa y dos mil quinientos (Gs. 1.292.500), presupuesto N° 001-04033 por guaraníes un millón doscientos noventa y dos mil quinientos (Gs. 1.292.500), presupuesto N° 001-04034 por guaraníes un millón ciento treinta y cinco mil (Gs.1.135.000), presupuesto N°001-04035 por guaraníes un millón doscientos noventa y dos mil quinientos (Gs. 1.292.500), presupuesto N° 001-04036 por guaraníes un millón ciento treinta y cinco mil (Gs. 1.135.000), presupuesto N° 001-04037 por guaraníes un millón ciento cuarenta y tres mil ciento veinticinco (Gs. 1.143.125), presupuesto N° 001-04038 por guaraníes un millón (Gs.1.000.000) y presupuesto N° 001-04039 por guaraníes setecientos mil (Gs.



Abg. Elber C. Negueruela Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Justicia / la Asunción

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 066/2025

San Pedro, 13 de mayo de 2025

700.000), que totalizan la suma de guaraníes ocho millones novecientos noventa mil seiscientos veinticinco (Gs. 8.990.625).-----

III- TEMAS GENERALES.

ART.1º: TOMAR conocimiento del Informe C.S. N° 05 de fecha 08 de mayo de 2025, presentada por la C.P. Mercedes Cano Quiñonez, Jefa de la Sección Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial de San Pedro.-----

ART.2º: TOMAR conocimiento de la Nota C.S. N° 09/2025 de fecha 08 de mayo de 2025, presentada por la C.P. Mercedes Cano Quiñonez Jefa de la Sección Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial de San Pedro.-----

ART.3º.1: APROBAR el calendario del uso de la Cámara Gessel de la siguiente forma:

- Martes: San Pedro
- Miércoles y viernes: San Estanislao
- Jueves: Santa Rosa del Aguaray

Salvo casos de fuerza mayor y sin afectar las diligencias que ya han sido fijadas y notificadas por los órganos jurisdiccionales competentes.-----

3º.2: DIFERIR la aprobación del Protocolo General de Uso de la Cámara Gessel.-----

ART.4º: ESTE a los resuelto en el Art. 2º de la Resolución C.A. N°019/2025 de fecha 11 de marzo de 2025.-----

ART.5º: SOLICITAR a la Corte Suprema de Justicia, aprobación del proyecto de construcción del Palacio de Justicia de San Estanislao y Santa Rosa del Aguaray, salvo mejor parecer del Ministro Superintendente de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Prof. Dr. Manuel Ramírez Candia.-----

ART.6º: TOMAR conocimiento de la Nota O.Q. y D. N° 212 de fecha 09 de mayo de 2025, presentada por el Coordinador de la Oficina de Quejas y Denuncias, del Consejo de Superintendencia, Abg. José Roberto Albarracín Chaparro.-----

ART.7º: TOMAR conocimiento de la Nota C.S. N° 11/2025 de fecha 12 de mayo de 2025, presentada por la C.P. Mercedes Cano Quiñonez Jefa de la Sección Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial de San Pedro y **REMITIR** a la Secretaría del Consejo de Administración para su cumplimiento.-----

ART. 8º: Notifíquese, ofíciense y archívese.-----

Ante mí:



Abg. Elber C. Núñez
Miembro Tribunal de la Niñez y la Adolescencia

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

RECIBIDO POR

Dadi

FIRMA: C.P. María Jazmín Ozuna

ACLARACIÓN: Asistente Administrativo

FECHA: 21/05/25 HORA: 08:37

RESOLUCION C.A. N° 65

San Pedro, 06 de mayo de 2025.

VISTO: el Acta N° 15 de fecha 06 de mayo del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y-----

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP. -----

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución C.A. N° 23 de fecha 18 de marzo de 2025 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Olga Diana Riera González, C.P. Jazmín Ozuna, Abg. C.P. Hilder Anelice Jara Denis y C.P. Fidel Miño Servián. -----

Que, el comité de evaluación de ofertas en su informe N° 6/2025, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/2022 de Contrataciones Públicas, recomendó adjudicar el llamado a Contratación para “Mantenimiento Preventivo y Reparador del Generador” correspondiente al Rubro 240 gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 12 ID 462.965, a la oferta presentada por Tecno Electric S.A., conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley y considerando que se han agotado los procedimientos destinados a la verificación y análisis de los aspectos económicos, técnicos y jurídicos. -----

Siguiendo la metodología establecida en la Ley 7408/2024 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, y la Resolución N° 230/2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los servicios ofertados. -----

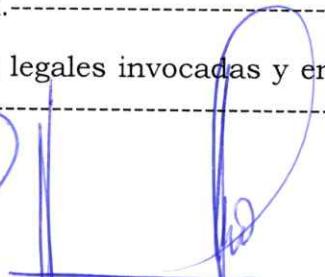
Que, de conformidad a lo establecido en el PBC, Requisitos de calificación y criterios de evaluación, el comité de evaluación procedió a la verificación de las documentaciones requeridas para analizar el cumplimiento con este requisito, resultando que la firma recomendada para adjudicación cumple con la capacidad legal, experiencia, capacidad financiera y capacidad técnica, conforme a los parámetros exigidos en el Pliego de Bases de la presente Licitación. -----

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 “SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO”, la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia, se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo del Consejo de Administración lograr una eficiente administración de justicia. -----

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones. -----


Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuerza

Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia


Dr. Fernando Bániz Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

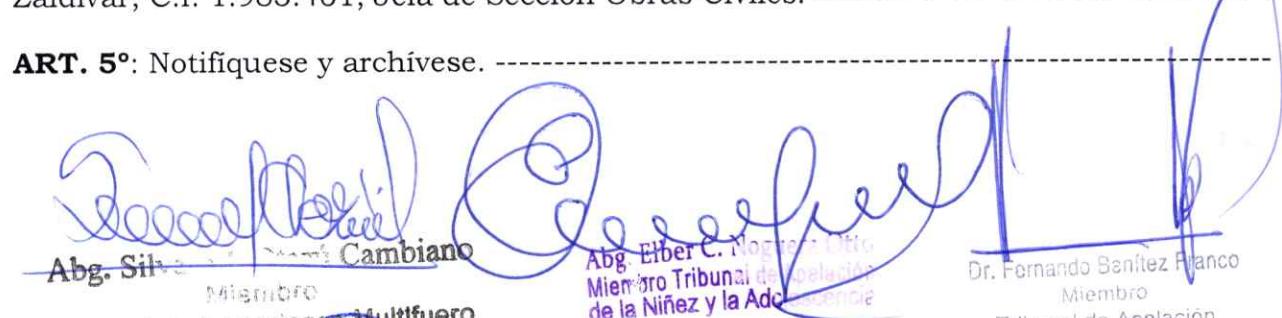
ART. 1º: Adjudicar el llamado a contratación para Mantenimiento Preventivo y Reparador del Generador, PAC N° 12, ID N° 462.965, a **TECNO ELECTRIC S.A. con Ruc 80005398-2**, por un monto máximo de guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000) y un monto mínimo de guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000) para la provisión de los ítems N° 1 al 67, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan -----

ART. 2º: Suscribir el contrato abierto con **TECNO ELECTRIC S.A. con Ruc 80005398-2**, por un monto máximo de guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000) y un monto mínimo de guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000), con vigencia de 24 meses a partir de la suscripción del mismo. -----

ART. 3º: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. -----

ART. 4º: Designar como administrador de contrato a la funcionaria Elizabeth Juliana Zaldívar, C.I. 1.983.461, Jefa de Sección Obras Civiles. -----

ART. 5º: Notifíquese y archívese. -----


Abg. Silvia Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuerza

Abg. Elber C. Magaña Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

Dr. Fernando Sanzé Blanco
Miembro
Tribunal de Apelación

ANTE MÍ:

Lit. Rocío Ferreira
Consejo de Administración



RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA
FIRMA:
ACLARACION:
FECHA: 08.05.25 HORAS 09:30

RESOLUCION C.A. N° 64

San Pedro, 06 de mayo de 2025.

VISTO: el Acta N° 15 de fecha 06 de mayo del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y-----

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP. -----

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución C.A. N° 23 de fecha 18 de marzo de 2025 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Olga Diana Riera González, C.P. Jazmín Ozuna, Abg. C.P. Hilder Anelice Jara Denis y C.P. Fidel Miño Servián. -----

Que, el comité de evaluación de ofertas en su informe N° 5/2025, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/2022 de Contrataciones Públicas, recomendó adjudicar el llamado a Contratación para "Adquisición Toner" correspondiente al Rubro 340 Bienes de consumo de oficina e insumos, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 9 ID 462.962, a las ofertas presentadas por Office Compu S.A. y Printec S.A., conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley y considerando que se han agotado los procedimientos destinados a la verificación y análisis de los aspectos económicos, técnicos y jurídicos. -----

Siguiendo la metodología establecida en la Ley 7408/2024 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, y la Resolución N° 230/2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los servicios ofertados. -----

Que, de conformidad a lo establecido en el PBC, Requisitos de calificación y criterios de evaluación, el comité de evaluación procedió a la verificación de las documentaciones requeridas para analizar el cumplimiento con este requisito, resultando que la firma recomendada para adjudicación cumple con la capacidad legal, experiencia, capacidad financiera y capacidad técnica, conforme a los parámetros exigidos en el Pliego de Bases de la presente Licitación. -----

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia, se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo del Consejo de Administración lograr una eficiente administración de justicia.-----

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones. -----

Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuerza

Abg. Elber C. Noguera
Miembro Tribunal de
la Niñez y la Ado.

FIRMA
RECIBIDO
Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1º: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Tóner, PAC N° 9, ID N° 462.962, a **Printec S.A. con Ruc 80018668-0**, por un monto total de guaraníes ciento veintitrés millones doscientos noventa y seis mil (Gs. 123.296.000) para la provisión del Lote N° 1 – Tóner Kyocera, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. -----

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	PRINTEC S.A.				
				Atributos	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Características
LOTE 1 - TONER KYOCERA								
1	44103103-001	12	Toner para impresora negro (original /compatible)	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	-	1.658.000	19.896.000	Marca: Kyocera Fabricante: Kyocera Document Solutions procedencia: Japon
2	44103103-005	10	Toner para fotocopiadora negro (original /compatible)	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	-	1.580.000	15.800.000	Marca: Kyocera Fabricante: Kyocera Document Solutions procedencia: Japon
3	44103103-005	60	Toner para fotocopiadora negro (original /compatible)	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	-	1.460.000	87.600.000	Marca: Kyocera Fabricante: Kyocera Document Solutions procedencia: Japon
TOTAL								123.296.000

ART. 2º: Suscribir el contrato con **Printec S.A. con Ruc 80018668-0**, por un monto total de guaraníes ciento veintitrés millones doscientos noventa y seis mil (Gs. 123.296.000). -----

ART. 3º: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Tóner, PAC N° 9, ID N° 462.962, a **Office Compu S.A. con Ruc 80013316-1**, por un monto total de guaraníes treinta millones seiscientos treinta y seis mil (Gs. 30.636.000) para la provisión del Lote N° 2 – Tóner Lexmark, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. -----

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	OFFICE COMPU S.A.				
				Atributos	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Características
LOTE 2 - TONER LEXMARK								
1	44103103-001	15	Toner para impresora negro (original /compatible)	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	-	1.106.850	16.602.750	Marca: Lexmark Fabricante: Lexmark procedencia: Mexico/China
2	44103103-001	15	Toner para impresora negro (original /compatible)	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	-	935.550	14.033.250	Marca: Lexmark Fabricante: Lexmark procedencia: Mexico/China
TOTAL								30.636.000

ART. 4º: Suscribir el contrato con **Office Compu S.A. con Ruc 80013316-1**, por un monto total de guaraníes treinta millones seiscientos treinta y seis mil (Gs. 30.636.000).

ART. 5º: Designar como administrador de contrato a la funcionaria Nelly Yudid Godoy, C.I. 2.924.735, funcionaria de la Sección Patrimonio y Suministro. -----

ART. 6º: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. -----

ART. 7º: Notifíquese y archívese.

Silvana I. Otazu Cambiano
Abg. Silvana I. Otazu Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuerza

ANTE MÍ:

Rocío Ferreira
Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración



RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA

FIRMA: *W. López*

ACLARACION: *Lic. Wilfrido López Duré*

FECHA: *07.05.25* HORA: *11:11*

TÉCNICO Administrativo

RESOLUCION C.A. N° 63

San Pedro, 06 de mayo de 2025.

VISTO: el Acta N° 15 de fecha 06 de mayo del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y-----

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP. -----

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución C.A. N° 23 de fecha 18 de marzo de 2025 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Olga Diana Riera González, C.P. Jazmín Ozuna, Abg. C.P. Hilder Anelice Jara Denis y C.P. Fidel Miño Servián. -----

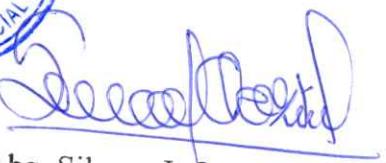
Que, el comité de evaluación de ofertas en su informe N° 4/2025, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/2022 de Contrataciones Públicas, recomendó adjudicar el llamado a Contratación para “Adquisición de Cinta para impresora matricial” correspondiente al Rubro 340 Bienes de consumo de oficina e insumos, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 11 ID 462.964, a la oferta presentada por Cesar Enrique Gamarra, conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley y considerando que se han agotado los procedimientos destinados a la verificación y análisis de los aspectos económicos, técnicos y jurídicos. -----

Siguiendo la metodología establecida en la Ley 7408/2024 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, y la Resolución N° 230/2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los servicios ofertados. -----

Que, de conformidad a lo establecido en el PBC, Requisitos de calificación y criterios de evaluación, el comité de evaluación procedió a la verificación de las documentaciones requeridas para analizar el cumplimiento con este requisito, resultando que la firma recomendada para adjudicación cumple con la capacidad legal, experiencia, capacidad financiera y capacidad técnica, conforme a los parámetros exigidos en el Pliego de Bases de la presente Licitación. -----

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 “SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO”, la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia, se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo del Consejo de Administración lograr una eficiente administración de justicia. -----

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones. -----


Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuero


Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de la Niñez y la Ado


Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación


Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1º: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Productos de Artes Gráficas, PAC N° 7, ID N° 462.960, a **Cesar Enrique Gamarra Marín**, con Ruc 4192604-8, por un monto máximo de guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones (Gs. 154.000.000) y un monto mínimo de guaraníes setenta y siete millones (Gs. 77.000.000) para la provisión del ítem N° 1, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. -----

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	CESAR GAMARRA					
				Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Características
1	44103112-001	1	Ginta para impresora matricial carro corto	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	91.500	91.500	Marca: Epson Fabricante: Epson procedencia: China
TOTAL									91.500

ART. 2º: Suscribir el contrato abierto con **Cesar Enrique Gamarra Marín, con Ruc 4192604-8**, por un monto máximo de guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones (Gs. 154.000.000) y un monto mínimo de guaraníes setenta y siete millones (Gs. 77.000.000), con vigencia al 31 de diciembre de 2026. -----

ART. 3º: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. -----

ART. 4º: Designar como administrador de contrato a la funcionaria Nelly Yudid Godoy, C.I. 2.924.735, funcionaria de la Sección Patrimonio y Suministro.-----

ART. 5º: Notifíquese y archívese. -----



Abg. Elber C. Negrete
Miembro Tribunal de
la Niñez y la Ado

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA
FIRMA: *D. López*
ACLARACION: Lic. Wilfrido López Duré
Técnico Administrativo
FECHA: 07.05.25. HORA 11:11



RESOLUCION C.A. N° 69

San Pedro, 06 de mayo de 2025.

VISTO: el Acta N° 15 de fecha 06 de mayo del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y-----

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP. -----

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución C.A. N° 23 de fecha 18 de marzo de 2025 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Olga Diana Riera González, C.P. Jazmín Ozuna, Abg. C.P. Hilder Anelice Jara Denis y C.P. Fidel Miño Servián. -----

Que, el comité de evaluación de ofertas en su informe N° 3/2025, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/2022 de Contrataciones Públicas, recomendó adjudicar el llamado a Contratación para “Adquisición sellos de oficia” correspondiente al Rubro 340 bienes de consumo de oficinas e insumos, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 10 ID 462.963, a la oferta presentada por Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez, conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley y considerando que se han agotado los procedimientos destinados a la verificación y análisis de los aspectos económicos, técnicos y jurídicos. -----

Siguiendo la metodología establecida en la Ley 7408/2024 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, y la Resolución N° 230/2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los servicios ofertados. -----

Que, de conformidad a lo establecido en el PBC, Requisitos de calificación y criterios de evaluación, el comité de evaluación procedió a la verificación de las documentaciones requeridas para analizar el cumplimiento con este requisito, resultando que la firma recomendada para adjudicación cumple con la capacidad legal, experiencia, capacidad financiera y capacidad técnica, conforme a los parámetros exigidos en el Pliego de Bases de la presente Licitación. -----

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 “SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO”, la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia, se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo del Consejo de Administración lograr una eficiente administración de justicia. -----

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones. -----

Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuero

Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1º: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Productos de Artes Gráficas, PAC N° 10, ID N° 462.963, a **Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez con Ruc 751379-8**, por un monto máximo de guaraníes dieciséis millones (Gs. 16.000.000) y un monto mínimo de guaraníes ocho millones (Gs. 8.000.000) para la provisión de los ítems N° 1 al 8, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan -----

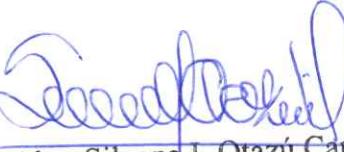
ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ BENÍTEZ			
				Atributos	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Características
1	44121604-002	1	Sello de plastico comun	unidad de medida: Unidad presentación: Evento	120.000	120.000	Marca: New Shop Fabricante: New Shop Procedencia: Pya.
2	44121604-002	1	Sello de plastico comun	unidad de medida: Unidad presentación: Evento	25.000	25.000	Marca: New Shop Fabricante: New Shop Procedencia: Pya.
3	44121604-006	1	Sello numerador o follar	unidad de medida: Unidad presentación: Evento	185.000	185.000	Marca: Asting Fabricante: Asting Procedencia: China
4	44121604-004	1	Sello fechador sin hora	unidad de medida: Unidad presentación: Evento	155.000	155.000	Marca: Colop Fabricante: Colop Procedencia: Austriaaca
5	44121604-004	1	Sello fechador sin hora	unidad de medida: Unidad presentación: Evento	35.000	35.000	Marca: Colop Fabricante: Colop Procedencia: Austriaaca
6	44121604-002	1	Sello de plastico comun	unidad de medida: Unidad presentación: Evento	55.000	55.000	Marca: New Shop Fabricante: New Shop Procedencia: Pya.
7	44121604-002	1	Sello de plastico comun	unidad de medida: Unidad presentación: Evento	45.000	45.000	Marca: New Shop Fabricante: New Shop Procedencia: Pya.
8	44121604-002	1	Sello de plastico comun	unidad de medida: Unidad presentación: Evento	65.000	65.000	Marca: New Shop Fabricante: New Shop Procedencia: Pya.
TOTAL							685.000

ART. 2º: Suscribir el contrato abierto con Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez con Ruc 751379-8, por un monto máximo de guaraníes dieciséis millones (Gs. 16.000.000) y un monto mínimo de guaraníes ocho millones (Gs. 8.000.000), con vigencia al 31 de diciembre de 2026. -----

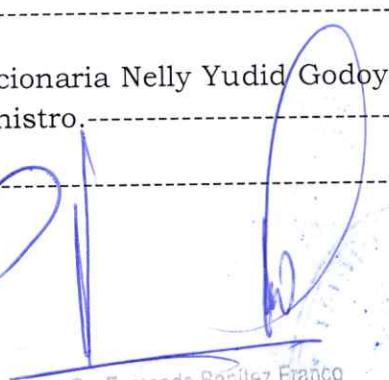
ART. 3º: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. -----

ART. 4º: Designar como administrador de contrato a la funcionaria Nelly Yudit Godoy, C.I. 2.924.735, funcionaria de la Sección Patrimonio y Suministro. -----

ART. 5º: Notifíquese y archívese.


Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuerro

Abg. Elber C. Mognato Otto
Miembro Tribunal de
la Niñez y la Ado


Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

ANTE MÍ:


Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración



RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA
FIRMA: 
FECHA: 07.05.25 HORA: 11:11
VALIDACION: Lic. Wilfrido López Duré
Técnico Administrativo

RESOLUCION C.A. N° 61

San Pedro, 06 de mayo de 2025.

VISTO: el Acta N° 15 de fecha 06 de mayo del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y-----

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP. -----

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución C.A. N° 23 de fecha 18 de marzo de 2025 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Olga Diana Riera González, C.P. Jazmín Ozuna, Abg. C.P. Hilder Anelice Jara Denis y C.P. Fidel Miño Servián. -----

Que, el comité de evaluación de ofertas en su informe N° 2/2025, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/2022 de Contrataciones Públicas, recomendó adjudicar el llamado a Contratación para "Adquisición de Elementos de Limpieza" correspondiente al Rubro 340 Bienes de consumo de oficina e insumos, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 8 ID 462.961, a la oferta presentada por Medical Química S.A., conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley y considerando que se han agotado los procedimientos destinados a la verificación y análisis de los aspectos económicos, técnicos y jurídicos. -----

Siguiendo la metodología establecida en la Ley 7408/2024 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, y la Resolución N° 230/2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los servicios ofertados. -----

Que, de conformidad a lo establecido en el PBC, Requisitos de calificación y criterios de evaluación, el comité de evaluación procedió a la verificación de las documentaciones requeridas para analizar el cumplimiento con este requisito, resultando que la firma recomendada para adjudicación cumple con la capacidad legal, experiencia, capacidad financiera y capacidad técnica, conforme a los parámetros exigidos en el Pliego de Bases de la presente Licitación. -----

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia, se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo del Consejo de Administración lograr una eficiente administración de justicia.-----

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones. -----

Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuerza

Abg. Elber C. Noguera
Miembro Tribunal de Apelaciones
de la Niñez y la Adolescencia

Dr. Fernando Benítez Francisco
Miembro
Tribunal de Apelaciones
RECIBIDO - OFICINA ADM.
CLARACION
FECHA:

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1º: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Elementos de Limpieza, PAC N° 8, ID N° 462.961, a **Medical Química S.A. con Ruc 80088784-0**, por un monto total de guaraníes cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil quinientos (Gs. 4.647.500) para la provisión del ítem N° 1 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. -----

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	MEDICAL QUIMICA S.A.			
				Atributos	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Características
1	47131618-9998	25	MOPA PARA PISO CON MANGO DE METAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	185.900	4.647.500	Marca: bralimpia Fabricante: bralimpia Procedencia: Brasil
TOTAL							4.647.500

ART. 2º: Suscribir el contrato con **Medical Química S.A. con Ruc 80088784-0**, por un monto total de guaraníes cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil quinientos (Gs. 4.647.500). -----

ART. 3º: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. -----

ART. 4º: Designar como administrador de contrato a la funcionaria Nelly Yudid Godoy, C.I. 2.924.735, funcionaria de la Sección Patrimonio y Suministro.-----

ART. 5º: Notifíquese y archívese. -----

Abg. Silvana J. Otazu Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multiflujo

Abg. Elber C. No...
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

ANTE MÍ:



RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA

FIRMA.....
FIRMA.....
FECHA..... 07.08.25 HORA: 17:11
ESTADACION..... Técnico Administrativo

RESOLUCION C.A. N° 60

San Pedro, 06 de mayo de 2025.

VISTO: el Acta N° 15 de fecha 06 de mayo del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y-----

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP. -----

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución C.A. N° 23 de fecha 18 de marzo de 2025 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Olga Diana Riera González, C.P. Jazmín Ozuna, Abg. C.P. Hilder Anelice Jara Denis y C.P. Fidel Miño Servián. -----

Que, el comité de evaluación de ofertas en su informe N° 1/2025, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/2022 de Contrataciones Públicas, recomendó adjudicar el llamado a Contratación para "Adquisición de Productos de Artes Gráficas" correspondiente al Rubro 330 Productos de Papel, cartón e impresos, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 7 ID 462.960, a la oferta presentada por María Teresa Colombino, conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley y considerando que se han agotado los procedimientos destinados a la verificación y análisis de los aspectos económicos, técnicos y jurídicos. -----

Que, el comité de evaluación de ofertas en su informe N° 1/2025, recomendó descalificar al oferente Leslie Torres Ruiz Díaz por la falta de presentación de la certificación de firmas con la declaración jurada de mantenimiento de ofertas. -----

Siguiendo la metodología establecida en la Ley 7408/2024 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, y la Resolución N° 230/2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los servicios ofertados. -----

Que, de conformidad a lo establecido en el PBC, Requisitos de calificación y criterios de evaluación, el comité de evaluación procedió a la verificación de las documentaciones requeridas para analizar el cumplimiento con este requisito, resultando que la firma recomendada para adjudicación cumple con la capacidad legal, experiencia, capacidad financiera y capacidad técnica, conforme a los parámetros exigidos en el Pliego de Bases de la presente Licitación. -----

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia, se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo del Consejo de Administración lograr una eficiente administración de justicia. -----

Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuero

Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones. -----

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1º: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Productos de Artes Gráficas, PAC N° 7, ID N° 462.960, a **María Teresa Colombino con Ruc 261108-2**, por un monto máximo de guaraníes veintiocho millones seiscientos cinco mil quinientos veinte (Gs. 28.605.520) y un monto mínimo de guaraníes catorce millones trescientos dos mil setecientos sesenta (Gs. 14.302.760) para la provisión de los ítems N° 1 y 2, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. -----

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	MARIA TERESA COLOMBINO						
				Características	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Características
1	72121507-001	1	IMPRESIÓN DE CARATULAS, HOJAS O TAPAS (MEMBRETADAS) HOJA CON MEMBRETE	procedencia: Nacional	unidad de medida: Unidad presentación: Block	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	12.000	12.000	procedencia: Nacional
2	72121507-001	1	IMPRESIÓN DE CARATULAS, HOJAS O TAPAS (MEMBRETADAS) CARATULA	procedencia: Nacional	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	800	800	procedencia: Nacional
TOTAL										12.800

ART. 2º: Suscribir el contrato abierto con **María Teresa Colombino con Ruc 261108-2**, por un monto máximo de guaraníes veintiocho millones seiscientos cinco mil quinientos veinte (Gs. 28.605.520) y un monto mínimo de guaraníes catorce millones trescientos dos mil setecientos sesenta (Gs. 14.302.760), con vigencia al 31 de diciembre de 2026. -----

ART. 3º: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. -----

ART. 4º: Designar como administrador de contrato a la funcionaria Nelly Yudid Godoy, C.I. 2.924.735, funcionaria de la Sección Patrimonio y Suministro. -----

ART. 5º: Descalificar al oferente Leslie Torres Ruiz Díaz, por la falta de presentación de documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

ART. 6º: Notifíquese y archívese. -----

Abg. Silvana I. Otazu Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuerza

Abg. Elber C. Noguera Oña
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

ANTE MÍ:

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración



RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA
FIRMA: *Rocío*
SOLARACIONE: Lic. Wilfrido López Duré
Técnico Administrativo
FECHA: 07.05.26 HORA: 11:11



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**



Circunscripción Judicial de San Pedro

RESOLUCIÓN C.A. N° 059/2025

San Pedro, 06 de mayo de 2025

VISTO: El Acta N° 15 de fecha 06 de mayo del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las solicitudes presentadas, y.....

CONSIDERANDO:

Que en la referida sesión se trattaron los temas propuestos, habiéndose deliberado y votado todos los puntos del orden del día.....

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.....

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el.....

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

II- ÁREA RECURSOS HUMANOS.

ART.1º: AUTORIZAR la pasantía en el Juzgado de Primera Instancia de San Estanislao, con una duración de 270 (doscientos setenta) horas reloj, a los alumnos del undécimo semestre de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales- Filial San Estanislao y **DESIGNAR** Tutor Externo, conforme se detalla:

1. Eliana Edith Benítez Martínez, Tutor Externo, Actuario Judicial Hugo Fariña- Juzgado Civil, Comercial y Laboral- Primer Turno.....
2. Francisco Daniel Farías, Tutor Externo, Actuaría Judicial Cinthya Mereles- Juzgado Civil, Comercial y Laboral. Segundo Turno.....
3. Javier Alejandro Mancia Giménez, Tutor Externo, Actuaría Judicial Francisca Barreto- Juzgado Penal de Garantías- Primer Turno.....
4. Silvia Irene Moreira Giménez, Tutor Externo, Actuaría Judicial Luz Natalia Ruiz Díaz- Juzgado Penal de Sentencia N° 8.....
5. Liz Dahiana Agüero León, Tutor Externo, Actuaría Judicial Naida Arhens- Juzgado Penal de Garantías del Primer Turno.....
6. Adriana Jazmín Recalde Molinas, Tutor Externo, Actuaría Judicial, Nadiuska Rolón- Juzgado Penal de Sentencia N° 6.....

ART.2º.1: TOMAR conocimiento de la Nota de fecha 30 de abril de 2025, presentada por el Abg. Ricardo Daniel Dávalos Cardozo. Actuario Judicial, comisionado provisoriamente ante la Secretaría N° 1y2 del Juzgado de la Niñez y la Adolescencia de San Pedro de Ycuamandyyú, por Resolución N° 3029 del 66 de enero y **REMITIR** a la Superintendencia General de Justicia de la Corte Suprema de Justicia, a los fines pertinentes.....



Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuero

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Edber C. Membre Tribunal
de la Niñez y la Ad



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 059/2025

San Pedro, 06 de mayo de 2025

2º.2: DEJAR a disposición de Recursos Humanos al Actuario Judicial Abg. Ricardo Daniel Dávalos Cardozo, a las resultas de la investigación de la Superintendencia General de Justicia.-----

2º.3: COMISIONAR sin perjuicio de sus actuales funciones a la Actuaría Judicial Gladys Viviana Moreno Alder, del Juzgado de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno de San Pedro, a cumplir funciones del igual carácter en las Secretarías N° 1 y N° 2 del Juzgado de la Niñez y la Adolescencia del Primer Turno de San Pedro.-----

ART.3º: REMITIR la Nota C.J.S.P. RR.HH. N° 172/2025 de fecha 05 de mayo de 2025, presentada por la Jefa Interina de Recursos Humanos de la Circunscripción Judicial de San Pedro, C.P. Nancy Noelia Blanco Mena, relacionada con el Art. 2º.1 de la presente Resolución a la Superintendencia General de Justicia de la Corte Suprema de Justicia.-----

ART.4º: NO HACER LUGAR por improcedente la Nota de fecha 05 de mayo de 2025, presentada por el Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez Gallardo.-----

ART.5º.1: TOMAR conocimiento de la Nota N° 09/2025 de fecha 06 de mayo de 2025, presentada por el Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia del Primer Turno de San Pedro de Ycuamandyyú, ABOG. VÍCTOR LIONEL BAREIRO ALFONSO y en relación al primer punto. **ESTESE** a lo resuelto en el Art.2.2 de la presente resolución.-----

5º.2: REMITIR los antecedentes a la Dirección de Capital Humano de la Corte Suprema de Justicia y **REQUERIR** dictamen en relación al Anexo de Personal del Juzgado de la Niñez y la Adolescencia del Primer Turno de San Pedro, relacionado al nombramiento de la Actuaría Judicial Emilia María Diomeda Alfonzo Benítez.-----

5º.3: NO HACER lugar por improcedente el recurso de reconsideración interpuesta, debido a que por Resolución N° 2824 de fecha 17 de diciembre de 2024 el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia resolvió: DAR POR TERMINADO a partir del 1 de febrero de 2025, el ascenso interino de la funcionaria Natalia María del Carmen Vera Núñez, con C.I. N° 5.037.983, en carácter de Actuario Judicial del Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia y DISPUSO el reintegro de la misma al cargo de Dactilógrafo del Juzgado Penal de Garantías de la Administración de Justicia del Departamento de San Pedro.-----

ART.6º: Notifíquese, ofíciense y archívese.-----

Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuncional
Ante mí

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración



Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

RECIBIDO POR
FIRMA:
ACLARACION: Asistente Administrativo
FECHA: 22.05.25 HORA: 12:25





CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 058/2025

San Pedro, 06 de mayo de 2025

VISTO: El Acta N° 15 de fecha 06 de mayo del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las solicitudes presentadas, y.

CONSIDERANDO:

Que en la referida sesión se trattaron los temas propuestos, habiéndose deliberado y votado todos los puntos del orden del día.

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el.

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

I- ÁREA ADMINISTRATIVA.

ART.1º: TOMAR conocimiento de la Nota Adm. N°175/2025 de fecha 02 de mayo de 2025, presentadas por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza y **REMITIR** a la Oficina de Estadísticas y a la Sección Informática, a los efectos de realizar la capacitación a los funcionarios de los Juzgados de Paz de Choré, San Estanislao y Santa Rosa del Aguaray, el martes 13 y lunes 19 de mayo de 2025.

ART.2º: DISPONER que todos los pedidos realizados por los Juzgados y/o Secretarías de todos los servicios informáticos disponibles en el Juzgado de Primera Instancia de San Estanislao, sean entregados a los funcionarios de la Sección Informática de dicho Juzgado, para el procesamiento correspondiente.

ART.3º: AUTORIZAR el pago del monto solicitado en concepto de alquiler correspondiente al mes de octubre de 2023, por la Locadora Virginia Elizabeth Giménez Cristaldo, previo Acuerdo Conciliatorio Extrajudicial, conforme al dictamen de la Asesoría Jurídica de la Corte Suprema de Justicia.

ART.4º.1: ADJUDICAR el llamado a contratación para Adquisición de Productos de Artes Gráficas, PAC N° 7, ID N° 462.960, a María Teresa Colombino con Ruc 261108-2, por un monto de guaraníes veintiocho millones seiscientos cinco mil quinientos veinte (Gs. 28.605.520) y un monto mínimo de guaraníes catorce millones trescientos dos mil setecientos sesenta (Gs. 14.302.760) para la provisión de los ítems N° 1 y 2, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.

Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuerro

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera
Miembro Tribunal
de Apelación



RESOLUCIÓN C.A. N° 058/2025

San Pedro, 06 de mayo de 2025

4º.2: SUSCRIBIR el contrato abierto con María Teresa Colombino con Ruc 261108-2, por un monto máximo de guaraníes veintiocho millones seiscientos cinco mil quinientos veinte (Gs. 28.605.520) y un monto mínimo de guaraníes catorce millones trescientos dos mil setecientos sesenta (Gs. 14.302.760), con vigencia al 31 de diciembre de 2026.-----

4º.3: IMPUTAR la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro.-----

4º.4: DESIGNAR como administrador de contrato a la funcionaria Nelly Yudid Godoy con C.I. N° 2.924.735, funcionaria de la Sección Patrimonio y Suministro.-----

4º.5: DESCALIFICAR al oferente Leslie Torres Ruiz Díaz, por la falta de presentación de documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-----

ART.5º.1: ADJUDICAR el llamado a contratación para Adquisición de Elementos de Limpieza, PAC N° 8, ID N° 462.961, a Medical Química S.A. con Ruc 80088784-0, por un monto total de guaraníes cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil quinientos (Gs. 4.647.500), para la provisión de los ítems N° 1, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.-----

5º.2: SUSCRIBIR el contrato con Medical Química S.A. con Ruc 80088784-0, por un monto total de guaraníes cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil quinientos (Gs. 4.647.500).-----

5º.3: IMPUTAR la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro.-----

5º.4: DESIGNAR como administrador de contrato a la funcionaria Nelly Yudid Godoy con C.I. N° 2.924.735, funcionaria de la Sección Patrimonio y Suministro.-----

ART.6º.1: ADJUDICAR el llamado a contratación para Adquisición de Productos de Artes Gráficas, PAC N° 10, ID N° 462.963, a Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez con Ruc 751379-8, por un monto máximo de guaraníes dieciséis millones (Gs. 16.000.000) y un monto mínimo de guaraníes ocho millones (Gs. 8.000.000), para la provisión de los ítems N° 1 al 8, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.-----

6º.2: SUSCRIBIR el contrato abierto con Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez con Ruc 751379-8, por un monto máximo de guaraníes dieciséis millones (Gs. 16.000.000) y un monto mínimo de guaraníes ocho millones (Gs. 8.000.000), con vigencia al 31 de diciembre de 2026.-----

6º.3: IMPUTAR la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro.-----

6º.4: DESIGNAR como administrador de contrato a la funcionaria Nelly Yudid Godoy con C.I. N° 2.924.735, funcionaria de la Sección Patrimonio y Suministro.-----

Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuero

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noriega
Miembro Tribunal de Apelación



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 058/2025

San Pedro, 06 de mayo de 2025

ART.7º.1: ADJUDICAR el llamado a contratación para Adquisición de Cinta para impresora matricial, PAC N° 7, ID N° 462.964, a Cesar Enrique Gamarra Marín con Ruc 4192604-8, por un monto máximo de guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones (Gs. 154.000.000) y un monto mínimo de guaraníes setenta y siete millones (Gs. 77.000.000), para la provisión de los ítems N° 1, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.-----

7º.2: SUSCRIBIR el contrato abierto con Cesar Enrique Gamarra Marín, con Ruc 4192604-8, por un monto máximo de guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones (Gs. 154.000.000) y un monto mínimo de guaraníes setenta y siete millones (Gs. 77.000.000), con vigencia al 31 de diciembre de 2026.-----

7º.3: IMPUTAR la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro.-----

7º.4: DESIGNAR como administrador de contrato a la funcionaria Nelly Yudid Godoy con C.I. N° 2.924.735, funcionaria de la Sección Patrimonio y Suministro.-----

ART.8º.1: ADJUDICAR el llamado a contratación para Adquisición de Tóner, PAC N° 9, ID N° 462.962, a Printec S.A. con Ruc 80018668-0, por un monto total de guaraníes ciento veintitrés millones doscientos noventa y seis mil (Gs. 123.296.000) para la provisión del Lote N° 1- Tóner Kyocera, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.-----

8º.2: SUSCRIBIR el contrato con Printec S.A. con Ruc 80018668-0, por un monto total de guaraníes ciento veintitrés millones doscientos noventa y seis mil (Gs. 123.296.000).-----

8º.3: ADJUDICAR el llamado a contratación para Adquisición de Tóner, PAC N° 9, ID N° 462.962, a Office Compu S.A. con Ruc 80013316-1, por un monto total de guaraníes treinta millones seiscientos treinta y seis mil (Gs. 30.636.000) para la provisión del Lote N° 2- Tóner Lexmark, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.-----

8º.4: SUSCRIBIR el contrato con Office Compu S.A. con Ruc 80013316-1, por un monto total de guaraníes treinta millones seiscientos treinta y seis mil (Gs.30.636.000).-----

8º.5: DESIGNAR como administrador de contrato a la funcionaria Nelly Yudid Godoy con C.I. N° 2.924.735, funcionaria de la Sección Patrimonio y Suministro.-----

8º.6: IMPUTAR la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro.-----

ART.9º.1: REASIGNAR para el uso de la Secretaría N° 6 del Juzgado Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de San Estanislao, los equipos informáticos del Despacho del Ex Mgdo. José Valiente y del Ex Mgdo. Osvaldo Godoy, que se detalla:

Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuerza

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera
Miembro Tribunal
de Apelación





CORTE
SUPREMA
DE
JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 058/2025

San Pedro, 06 de mayo de 2025

- CPU: Dell OptiPlex 3020 – R.P. N°: 1301-01-0002451
- Monitor: Dell – R.P N°: 13001-01-0002452
- Mouse: Sate
- Impresora: Kyocera Ecosys P2040 – R.P. N°: 13001-01-0007310
- Escáner: HP Scanjet G3110 – R.P N°: 13001-01-0002237

9º.2: REASIGNAR para el uso de la Secretaría N° 6 del Juzgado Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de San Estanislao, los muebles detallados más abajo, asignados igualmente a otras dependencias del palacio de Justicia.-----

- 1 (un) Escritorio del Nexo Oficina Disciplinaria a cargo del funcionario Silvio Andrés Benítez, Rotulado 13001-01-0003741.
- 1 (un) Escritorio del Juzgado Penal de Sentencia a cargo del Actuario Víctor Quiñonez Rotulado 13001-01-0003769.
- 1 (una) Silla Interlocutora de la Sección Presupuesto y Contabilidad Rotulado 13001-01-0000005325 a cargo de la Lic. Ana María Rodríguez.
- 1 (una) Silla Interlocutora de la Sección Contrataciones Rotulado 13001-01-0005318 a cargo del Lic. José David Benegas.
- 1 (un) Escritorio nuevo del Depósito de Patrimonio, Rotulado 13001-01-0007603
- 2 (dos) Armario del Depósito de Patrimonio Rotulado 13001-01-0007608/7609.
- 4 (cuatro) Silla Giratoria del depósito de Patrimonio Rotulado 13001-01-0002643 / 13001-01-0002877 / 13001-01-0005084 / 13001-01-0004885.
- 2 (dos) Silla Interlocutora del Depósito de Patrimonio Rotulado 13001-01-0001937 / 13001-01-0005524.-----

ART.10º: TOMAR conocimiento de la Nota de fecha 06 de mayo de 2025, presentada por Alfredo Ligio Torres, Perito Consultor Técnico Indígena, Mat: 3979, con domicilio en Choré y **REMITIR** a la Administración para el dictamen de disponibilidad correspondiente.-----

ART.11º.1: ADJUDICAR el llamado a contratación para Mantenimiento Preventivo y Reparador del Generador, PAC N° 12, ID N° 462.965, a TECNO ELECTRIC S.A. con Ruc 800005398-2, por un monto máximo de guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000) y un monto mínimo de guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000) para la provisión de los ítems N° 1 al 67, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.-----

11º.2: SUSCRIBIR el contrato abierto con TECNO ELECTRIC S.A. con Ruc 800005398-2, por un monto máximo de guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000) y un monto mínimo de guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000), con vigencia de 24 meses a partir de la suscripción del mismo.-----

11º.3: IMPUTAR la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro.-----

11º.4: DESIGNAR como administrador de contrato a la funcionaria Elizabeth Juliana Zaldívar, con C.I. N° 1.983.461, Jefa de Sección Obras Civiles.-----

Abg. Silvana I. Otazu Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuero

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noriega
Miembro Titular
de la mitad de la Sala



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 058/2025

San Pedro, 06 de mayo de 2025

III- TEMAS GENERALES.

ART.1º: TOMAR conocimiento de la Nota OTL N° 11/2025 de fecha 28 de abril de 2025, presentada por Gloria B. Fretes Mahur, Jueza de Primera Instancia en lo Laboral del Cuarto Turno de la Circunscripción Judicial de Capital y **REMITIR** a los Jueces de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, a los efectos de su cumplimiento.-----

ART.2º: TOMAR conocimiento de la Nota D.R.A. N° 235/2025 de fecha 02 de mayo de 2025, presentada por la Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez, Directora de la Dirección del Registro de Automotores y **REMITIR** a la Sección de Obras Civiles y a la Sección Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción, a fin de realizar las aclaraciones complementarias.-----

ART. 3º: Notifíquese, ofície se y archívese.-----

Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro

Tribunal de Apelaciones Multifuero

Ante mí:

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración



Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera
Miembro Tribunal de Apelación

RECIBIDO POR

FIRMA: *Maria Jazmin Ozuna*

ACLARACION: Asistente Administrativo

FECHA: 21.05.25 HORA: 08:37